Miércoles 30 de Abril de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,741

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 119
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cts. "
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy miércoles. Santa Catalina de Sena y San Peregrino. Siete ladrones convertidos á la fé por San Jason, los cuales por medio del martirio consiguieron la vida eterna.
121 dias transcurridos, faltando 247 para fin de año.
Luna nueva (? dia).
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m. de la tarde.

EL SIGLO

El 20 de Mayo

¿Porqué ó para qué recordamos esa triste fecha en el último artículo que dirigimos á *La Nacion?*

No fué para acriminar á la situacion y al Gobierno. Fué porque *La Nacion* atribuia á los hombres de la oposicion liberal *la primacía* del insulto: vale decir, pretendia que ellos eran los primeros que se habian desmandado, mezclando argumentos políticos con ofensas personales.

Entonces dijimos.—De 1875 acá, los primeros que insultaron, no solo á los principistas, sino al país, fueron los que tuvieron agallas para defender el atentado de Enero de aquel año.—Siguió el eclipse de la libre discusion.—Mas tarde, fueron los que defendieron ó atenuaron el atentado de 20 de Mayo de 1881 los primeros insultadores.

La Nacion no está de acuerdo.—Sin embargo, como si nosotros hubiéramos dicho que el General Santos fué el autor del atentado del 20 de Mayo, como si hubiéramos acusado á los actuales redactores de *La Nacion* de haberlo defendido, se pone á sincerar la conducta observada en aquella fecha por el actual Presidente de la República, y nos dá los nombres de los que entonces redactaban *un diario por la imprenta del Sr. Blanquet.*—Este y el Sr. Dozo son las víctimas expiatorias que se presentan en aras de las víctimas del 20 de Mayo.—En cuanto á la Direccion y la Redaccion actual de *La Nacion*, estaban entonces como ahora, con el General Santos.

Está bien.—Eso honra su consecuencia. Quiere decir que subieron con Santos y con él están.

Pero nos permitiremos observar á *La Nacion* que nosotros no hemos pronunciado ningun nombre propio.—Por otra parte, generalmente los señores redactores de *La Nacion* guardan el incógnito mientras escriben.—Es mas tarde cuando vienen á hacerlo conocer sus sucesores.

Nosotros no tenemos interes en saberlo.—Podemos discutir perfectamente los asuntos públicos sin ver la cara de nuestros contendientes.

Lo que hay es que no se nos puede exigir que adivinemos. ¿Qué sabemos nosotros de las alteraciones y mudanzas que se hacen en la direccion y la redaccion de *La Nacion?*—Tan pronto vemos que la dirige D. Clodomiro Arteaga, como nos encontramos con que la direccion de este caballero es meramente administrativa. Despues aparece solo como *fundador* del diario. Luego desaparece su nombre.

Son arreglos internos de que no tenemos que ocuparnos.

Pero ni faltamos á la verdad ni ofendemos á nadie cuando decimos, *La Nacion* defendió á Latorre.—*La Nacion* defendió al Dr. Vidal (fué durante su gobierno cuando ocurrieron los atentados del 20 de Mayo).—*La Nacion* defiende hoy al Gobierno del General Santos, etc., etc.

Explicaremos hasta las *etcéteras* que preceden.—Supongamos (es una mera hipótesis) que terminado el actual periodo presidencial, subiese á la Presidencia el general D. Máximo Tajes; y supongamos tambien que el actual Presidente no quisiera acepar ningun cargo público, y se retirase á la vida privada á reposar de las fatigas del mando.

Es muy posible que en tal caso los que hoy redactan *La Nacion*, se retirasen tambien de la redaccion, y que siempre consecuentes continuasen acompañando en su retiro y en sus ócios al General Santos.—Entonces se renovaria la redaccion de *La Nacion*, y puede que se hiciese cargo de ella algun amigo *de la víspera* del General Tajes.

Este diria: «Nosotros, fieles siempre y consecuentes, aplaudimos sin reserva la política del Gobierno.»—Y si daba la casualidad de que esa política fuese distinta de la de su predecesor, podria decir cualquiera.—« ¡Qué *toupet* el de *La Nacion!* Nos viene pregonando su consecuencia, cuando todos la hemos visto hace pocos meses aplaudir á dos manos una política completamente distinta. »

Y tendrian razon. Lo cual no quitaria que el nuevo redactor, poniéndose en jarras y echándose el sombrero á la nuca replicase: «¿Qué está Vd. diciendo? ¿Qué sabe Vd. lo que se pesca? ¿Acaso no he sido yo siempre amigo íntimo y admirador ferviente del benemérito General Tajes?»

—Yo no le conozco á Vd. sino para servirle, diria el otro si era bien criado: pero como yo he leido antes en *La Nacion*....

—¿Y qué tiene que ver *La Nacion* de ayer con *La Nacion* de hoy?—Responderia el redactor Tajista.—Aquellos eran otros Lopez.—¿Pues no faltaba mas sino que yo fuera responsable de lo que otros hayan escrito! »

—Y todos tendrian razon. — Es decir, todos no: porque no la tiene el que escribiendo en un diario sin dar su nombre y sin advertir siquiera que entra de refresco, supone que los demás tienen obligacion de conocer sus antecedentes y están inhabilitados para argüirle con lo que antes ha dicho el diario mismo en que escribe.

—Volviendo á la *primacía* de los insultos, pretende *La Nacion* que quien tuvo la culpa de los asaltos á las imprentas fueron los diarios de oposicion.

Pero vamos á cuentas, colega.—Suponiendo que algun diario de oposicion se hubiese desmandado, ¿no tenia el gobierno Leyes de imprenta y fiscales? Suponiendo que algunos de los insultados tuviesen la sangre demasiado caliente, ¿no tenia medios la autoridad para impedir que se tomasen la justicia por su mano?

¡La justicia! ¡Buena justicia la que dá por resultado destrozar máquinas y matar á un infeliz tipógrafo!

¿Y el doctor Cárlos Zumarán insultaba tambien por la prensa? ¿Qué diario redactaba?

—No, no era esa su culpa. Es que era uno de los miembros nombrados por el partido constitucional para formar la comision de tachas. Es que los partidos habian tomado por lo sério la reconstitucion constitucional, y habian puesto manos á la obra con una sinceridad que hace su mejor elogio.

Aquella santa obra fué la que vinieron á interrumpir los atentados del 20 de Mayo.—Por eso nunca serán bastante deplorados.

En cuanto á sus autores, ¿qué nos importa?—No somos fiscales del crímen.—Además, han pasado ya tres años desde aquellos sucesos.—La prescripcion política ampara en cierto modo á los culpables.

Pero hay imprudencia en engolfarse en la discusion de aquellos hechos, que tan estrecha conexion tenian con las elecciones, precisamente cuando se acercan otras elecciones, y cuando se pretende animar á los partidos á que tomen parte en ellas.

No tenia necesidad *La Nacion* de haber entrado al fondo de la cuestion, pues nosotros no habíamos hablado de él, sino solo de los que entonces lo defendieron ó excusaron.

Con haber dicho *La Nacion* que los que tal hicieron no fueron los que hoy redactan ese diario, era asunto concluido.

Revista de los diarios de anoche

La España

Opina que haria mejor el teniente coronel D. Rolando de los Campos en no acusar á *La Razon* en vista de los honrosos conceptos que trasmitó el Subdelegado de Trinidad, á S. E. respecto á su antecesor, y los buenos recuerdos que conservan de él los vecinos respetables de aquella localidad, entre ellos algunos blancos, conceptos que le parece deberian bastarle para su satisfaccion al citado Jefe, y que podria muy bien y sin menoscabo de su honra, abandonar su juicio contra *La Razon*, que al fin y al cabo no son los diarios los encargados de repartir patentes de culpabilidad ó de inocencia.

Le recuerda despues lo ocurrido con los Jefes Políticos de Tacuarembó, cuando la desaparicion de Sanchez Caballero; del Durazno, con motivo de la muerte de Sarracina, y de la Capital cuando los asuntos de Volpi y Patroni, que todos salieron mas limpios que una patena de los respectivos sumarios que se levantaron, y termina diciendo el colega:

«En vista de esos ejemplos, nos parece que lo mejor que podria hacer el Sr. Rolando de los Campos, seria no acusar á *La Razon*, ni acusar á nadie; y supuesto que se está instruyendo un sumario para averiguar quién mató á Nogueira y Antuco en las calles de Porongos y al resplandor de la luna, esperar con toda tranquilidad el resultado del tal sumario.

« Sin ser profetas, desde ahora nos atreveríamos á tranquilizar el ánimo del Sr. Rolando de los Campos y asegurarle de que nada resultará contra él y que su inocencia saldrá vencedora de todas las calumnias y todos los calumniadores, ni mas ni menos que como les sucedió á los Jefes Políticos de Tacuarembó y del Durazno y de la Capital.»

—

Cree inútil la discusion que se ha entablado entre liberales y ultramontanos apropósito del nuevo despojo y de las nuevas persecuciones que, segun el parecer de los segundos, está sufriendo Su Santidad de parte del gobierno italiano; despojo y persecuciones que pueden llegar á tal extremo que obliguen al Vicario de Cristo á dejar el Vaticano, y abandonar la capital que considera como propiedad suya y que los italianos á su vez consideran como la histórica y necesaria capital de su nacionalidad redimida.

Por mucho que discutan, le parece que nunca llegarán á entenderse liberales y ultramontanos, por la sencilla razon de que unos ven blanco lo que á la vista de los otros se presenta enteramente negro, y para los unos es restitucion lo que para los otros es sacrílego despojo; y consideran los unos prudente separacion de lo espiritual y lo temporal, y garantía para todas las opiniones y todas las creencias, lo que califican los otros de opresion y persecucion encarnizada contra las conciencias católicas.

Mirando todas las cuestiones al través de vidrios de colores tan diferentes, nada extraño tiene que toda discusion entre tan irreconciliables enemigos se eternice y que nunca puedan llegar á un comun acuerdo.

La Tribuna Popular

Clama contra la abusiva costumbre de invertir el producto de la renta en gastos no presupuestados, criticando que se comprueben la salida de cientos de miles de pesos bajo la denominacion de «Eventuales.»

El colega considera que es un mal sistema el empleado por la administracion actual y menos comprensible cuando aspira, segun se dice, á ser reformadora y á restablecer el crédito público.

El Telégrafo Marítimo

Ahora que los tenedores de títulos inscriptos de Deudas Públicas van á canjearlos por los de la Unificada, se ha suscitado una cuestion que el colega atribuye á la deplorable morosidad con que se ha conducido todo lo relativo á la circulacion de los nuevos títulos, cuestion que ya habia previsto y tenido ocasion de señalar á la consideracion del Gobierno y del público.

Refiérese á la amortizacion de los títulos.

« A principio de Enero (dice) debió efectuarse en Lóndres el primer sorteo de amortizacion. A principios de Abril ha debido efectuarse el segundo sorteo.

Los títulos favorecidos en esos sorteos aseguran á las personas que los reciban en cange el reintegro inmediato del valor que expresan.

Y para demostrar la importancia de ese reintegro, consideremos por ejemplo una cantidad de Deuda Amortizable. El tenedor de diez mil pesos de esa clase de Deuda, inscrita al 50 p.% si se recibiese en cange títulos unificados que hubiesen sido ya amortizados en alguno de esos sorteos, percibiria de seguida 5000 pesos en oro, mas los intereses del primer trimestre. Si, por el contrario, se le entregaran títulos no amortizados, esos 5000 pesos nominales al 60 p.%, cotizacion probable de la Deuda Unificada, no podria realizarlos sino por 3000 pesos oro.

Se comprende que haya un interés muy positivo por parte de los tenedores de Deuda en recibir títulos favorecidos en el sorteo. Y como la avaricia rompe el saco, se teme que el reparto de títulos unificados pudiera hacerse en tales condiciones que á unas personas les tocasen todos los títulos amortizados ó muchos de ellos, y á los demás pocos ó ninguno.

Coincide con estos temores la morosidad del Gobierno para hacer el reparto de títulos. Hace ya dias que se hablaba del incesante trabajo que se tenia en la Oficina de Crédito Público para prepararse el cange de los títulos.

Despues todo ha quedado en silencio. ¿A qué se espera? ¿Qué se está amasando?»

De paso le parece bueno al colega que se preocupe tambien el Gobierno de lo relativo á los intereses de los títulos amortizados en Enero y Abril, por lo menos de los correspondientes al primer sorteo, que en su concepto no pueden ser privados del interés asignado al segundo trimestre.

El Ferro-Carril

Dice así, ocupándose de la cuestion caminos:

«En el departamento de la Florida, por ejemplo, los señores Jackson tienen posesiones que son un verdadero dominio feudal por su estension y riqueza. Poseen solamente allí, fuera de los otros establecimientos en San José, etc., etc., una gran estancia que tiene veinte y tantas suertes de campo, es decir, casi medio departamento.

Los edificios, jardines, etc., ocupan ocho cuadras y pacen en esos campos cien mil ovejas entre finas y ordinarias, aunque la mayor parte son de las primeras.

En cuanto á ganado vacuno no tiene menos de 40,000 cabezas, cuyo procreo es asombroso. La fortuna de los Sres. Jackson se calcula en 7 ú 8 millones de duretes sonantes y contantes.

Y que son mano abierta lo demuestra el hecho de haber construido de su peculio particular espléndidos Asilos é Iglesias, continuando en la actualidad el hermoso templo de la calle Paysandú, con verdadero placer de los católicos, que aplauden esas dignas obras y al afortunado millonario que generosamente las construye.

¿Cómo el Sr. Jackson, propietario de medio departamento de la Florida, se negaria á tomar parte en una suscricion vecinal para construir puentes, calzadas y caminos ó bien hacerlos por su cuenta en sus campos, ofreciéndolos al servicio público?

¿Qué serian 50,000 pesos para ese caballero, destinados á perpetuar su nombre con la realizacion de obras de grandísima utilidad pública?

Lo que un grano de anis para nosotros!

¡Cuántas bendiciones recibiria el Sr. Jackson por su generosa iniciativa!

Los elejidos de la fortuna deben hacer algo por la comunidad y ningun medio mas propio que emplear su filantropía en hacer adelantar el país, que es su patria.

Conocemos otros grandes propietarios de campaña como el Sr. Jackson, de quienes nos ocuparemos en breve, insinuándoles la conveniencia de iniciar un movimiento popular de adelanto y mejora en el interior.

Pero es necesario el ejemplo de uno para que sirva de estímulo, y quién mejor que el señor Jackson!

Esperamos que no caiga en el vacío esta indicacion inspirada en los verdaderos intereses del país.

A la obra, caballeros! »

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

Marzo 22 de 1884.

Los liberales quieren hacer un esfuerzo supremo para conseguir este año la reforma electoral, apelando de ese modo para un electorado nuevo del cual harán parte los dos millones de ciudadanos hechos electores por el gabinete Gladstone; los conservadores, por otra parte, quieren que la disolucion no tenga por motivo el *veto* impopular de los Lores á una reforma democrática sino la política seguida en Egipto por el ministerio, y para conseguirlo tratan de precipitar la disolucion antes que la reforma llegue á la Cámara de los Pares.

Hay en el país la creencia de que no tardará *la apelacion al pueblo*, que Lord Salisbury dice francamente ser hoy toda la política de los conservadores. Las elecciones parciales que han tenido lugar últimamente animan mucho á la oposicion. En la persona de sir Roberto Peel ella eligió ayer en Huttingdon uno de sus fuertes torpedos parlamentarios. A la espléndida victoria de Brighton siguióse la no menos de Cambridge (condado), en la que los conservadores ganaron á los liberales el puesto del último *speaker*.

La enfermedad del Sr. Gladstone, aun cuando no es de gravedad, aumenta la incertidumbre en que todos están. Es posible que esa atmósfera morbífica y pesada, en que solo los ingleses respiran libremente, se deshaga de repente si el gobierno consigue demorar la disolucion hasta que los Lores se hayan negado á la reforma del sufragio; pero por ahora los ministeriales son los mas desanimados de los dos partidos ingleses. El Madhi puede ser solo un cometa inofensivo, mas actualmente inspira á los partidarios del Sr. Gladstone el mismo recelo que los cometas inspiraban é inspiraban á los supersticiosos. Ese antiguo traficante de esclavos de Dongola unido á su lugarteniente Osman Digna, el traficante de esclavos de Suakim, han desencadenado contra el Sr. Gladstone una verdadera tempestad que aun está barriendo la Cámara de los Comunes. Diríase que es la venganza de Arabi, el cual debe á esta hora en Ceylan haber aprendido bastante el inglés para comprender la frase en que lord Derby decia há poco en tono de lamentacion ministerial: «Fuera mucho mejor que no hubiéramos ido al Egipto.»

—Al mismo tiempo que el gabinete se ve así embarazado, el señor Chamberlain, presidente del *Board of Trade*, está en guerra declarada con los armadores á causa de su proposicion regularizando el seguro marítimo. El señor Chamberlain llegó á la conclusion, despues de examinar cuidadosamente la materia, de que la pérdida de vidas en la marina mercante sube á una proporcion enorme y que muchas veces la especulacion con el seguro del buque no es extraña al naufragio. Entre 1871 y 1882 han muerto ahogados 35,600 marineros embarcados en buques registrados en el Reino Unido.

Para impedir que el dueño de la embarcacion tenga interés en perderla, causa á que atribuye parte considerable de la mortalidad, el señor Chamberlain presentó un proyecto haciendo de la póliza del seguro marítimo una simple compensacion por la pérdida realmente sufrida, y nada mas. De esa manera solo podrá ser asegurado el flete líquido y no todo el flete como se hace hoy. Probándose que el buque no estaba en condiciones de navegar, los premios del seguro no tienen que ser restituidos, lo que actualmente la ley solo faculta cuando se prueba que hay fraude ó que el riesgo es ilegal. La ley criminal es alterada tambien para hacer mas positiva la responsabilidad del dueño del buque en caso de accidente, y el juzgamiento por jurados en casos de seguros es abolido.

Lo que ofende sobremanera á los armadores en esa campaña generosa del señor Chamberlain en favor de los pobres marineros espuestos además de los peligros de la mar á las perfidias de la especulacion y á la indiferencia del interés garantido de los armadores, es el ódio que hace recaer con sus guarismos sobre una clase entera, cuya casi totalidad es no solo honesta sino escrupulosísima.

La verdad, sin embargo, tiene que resaltar, y la ley debe proteger la vida humana del mejor modo posible. Los armadores son poderosos, y los marineros pobres y desamparados.

Aquellos disponen de votos y de medios de accion en el Parlamento y estos no tienen un solo representante. Pero si el proyecto no se sancionára este año, estableciendo medidas necesarias para garantir la seguridad de las tripulaciones, la opinion pública ha de convertirlo en ley muy en breve. Algunas de las alegaciones del Sr. Chamberlain, exageradas y lanzadas en tono acriminable, pueden herir indistintamente á una de las clases mas respetables de Inglaterra: pero los números son exactos, y ellos cuentan una historia tristísima de catástrofes y naufragios que una nacion marítima, y por lo tanto amiga del marinero, como esta, ha de querer reducir á las menores proporciones posibles. En todo caso el país desea que el seguro marítimo no pueda ser en hipótesis alguna una fuente de lucro.

El señor Herbert Spencer acaba de rehusar una candidatura al Parlamento por tres motivos diversos: 1°., porque su salud no es buena, lo que los admiradores de ese eminente filósofo han de sentir profundamente; 2°., porque como escritor cree ejercer mayor influencia de la que ejerceria como miembro del Parlamento; 3°., y finalmente porque no está de acuerdo con ninguno de los partidos. Un gran pensador como Herbert Spencer estaria con efecto fuera de su elemento en la Cámara de los Comunes. Los partidos no quieren ser gobernados por teorizadores y mucho menos por autores de sistemas. Ni la política ni la ciencia ganarian con ese cambio de posicion del sociologista á simple fabricante de elecciones.

Entre tanto el Parlamento es el poder legislativo del Estado y los legisladores debieran ser los hombres capaces de hacer mejores leyes, en vez de ser, como hoy son, los que saben mejor trabajar por intereses personales sirviéndose del espíritu de partido. Para hacer buenas leyes es preciso tener en vista no solo los hechos sociales presentes si que tambien la direccion en que la sociedad humana se mueve y las tendencias que la encaminan. Solo así la ley no será un anacronismo poco tiempo despues de promulgada.

Si fuera posible descomponer el Parlamento en dos corporaciones, una propiamente legislativa encargada de hacer las leyes reclamadas por las necesidades públicas, y otra fiscalizadora ó política que crease y deshiciese los gobiernos y dirigiese la administracion ó gerencia del Estado, el Sr. Herbert Spencer deberia tener uno de los primeros puestos en el primero de esos consejos. La legislacion, en tanto, ha pasado á ser cosa secundaria en las funciones del Parlamento y mucho menos importante de lo que es la *política*, y por eso hombres como Herbert Spencer hallaríanse reducidos á una posicion casi ridícula entrando á formar parte de una asamblea que no los comprenderia y que cuando mucho los consideraria como precursores de una época aun muy remota, la del gobierno del mundo por la filosofía y por el sistema.

« Exagérase mucho á mi ver—dice Herbert Spencer en su carta al directorio electoral de Leicester—la influencia en nuestros dias de un miembro del Parlamento. Hoy que éste está mucho mas sujeto que antes á sus constituyentes, hoy que la Cámara toda está cada vez mas obligada á subordinarse á la opinion pública, la conclusion es quien realmente ejerce el poder son los que forman esa opinion. Se está haciendo general una observacion: dicese que nos vamos aproximando á un estado en que las leyes se hacen fuera del Parlamento, siendo apenas registradas por éste: siendo así, el trabajo de legislar es desempeñado mas bien por los que modifican las ideas de los electores que por los que no conciben esas ideas. Considerando de ese modo la cuestion, yo pienso que no ganaria sino que perderia influencia si dejase de ser escritor para hacerme representante.»

Con esas observaciones gran número de personas ha de concordar plenamente. La influencia de los que ejercen una accion real sobre los ideas de su tiempo, y sobre todo la influencia colectiva de la prensa, el mayor en lo tocante á legislacion que en lo tocante al Parlamento. Grandes agitadores de reformas sociales eran tambien hombres del Parlamento, pero fué en el país donde ganaron sus campañas y el Parlamento tuvo apenas que registrarles la victoria. Ninguna ley transformista puede pasar sino es patrocinada por un gobierno convencido, y la adhesion de una mayoría resuelta con mas la parte que todos los agentes de la promulgacion oficial tienen en el suceso, es pequeña al lado de la que representaran en ella los que crearon la opinion.

En cuanto á la observacion de que el representante vale menos porque está mas sujeto á la opinion, puédese responder que de hecho nunca ha valido mas. Antiguamente la sujecion era diferente, á los ministros poderosos, á los potentados locales, y por la naturaleza de esa sujecion el súbdito debia sentirse empequeñecido á sus propios ojos, de que teniendo que responder ante la opinion pública. El señor Herbert Spencer quizás quiso decir que el mandato debe de ser libre durante el ejercicio de cualquier presion exterior y con ese modo de pensar los que descen mantener la dignidad de la representacion nacional solo pueden concordar, siendo la consecuencia de ese principio que los Parlamentos deben tener corta duracion en todo caso mucho menos que en el de Inglaterra.

«Además de esas razones generales—continúa el señor Herbert Spencer—hay una razon especial, á saber: que si yo fuese elegido por los electores de Leicester, habia de parecer un representante intratable. Mis ideas políticas divergen profundamente de las de todos los partidos que hoy existen. Lo que yo considero ser el principal asunto á legislarse—una administracion de justicia tal que garanta á cada uno con certeza y sin costas el mantenimiento equitativo de sus derechos—es un asunto á que nadie presta atencion.»

Por otra parte lo que se debe hacer no se hace, y por el contrario hácese lo que no debiera hacerse. El señor Spencer es un individualista convencido y las medidas liberales de los últimos años, limitando en interés general ó en interés del mayor número el arbitrio de cada uno ó los derechos de clase determinada, parécenle una reaccion condenable, y no por ser calificada de socialista la nueva tendencia deja de presentar el carácter de *razon de Estado*, que él juzga contrario al verdadero liberalismo, esto es, al espíritu de conservacion por el desenvolvimiento libre del individuo.

Cualquiera que sea el valor teórico de los críticos de este órden, el Estado entró en la época democrática por el mismo camino en que el gobierno anduvo siempre en el pasado, con mucho menos conocimiento y espíritu público, está visto. Las necesidades ó los intereses morales, higiénicos, intelectuales, sociales de la nacion como un todo continuarán limitando cada vez mas la libertad de cada uno, quiérando ó no los individualistas. Hay mucho que decir contra la intervencion diaria del Estado en la vida del particular, intervencion mucho mayor en Inglatera de lo que es en el Brasil, pero esa es la tendencia del régimen democrático y ese régimen está apenas en su comienzo en el mundo.

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

Marzo 21 de 1884.

(Conclusion)

La idea por cuya virtud se une lo contingente y lo absoluto en la persona del Salvador; la idea en que se funda el carácter divino de Cristo, es una idea esencialmente metafísica y griega. Cristo, sin Atanasio y el Concilio de Nicea, hubiera quedado reducido á un Profeta de mas ó menos inspiracion, á un Mesías de mas ó menos promesas, á un Redentor de mas ó menos sacrificios; pero no fuera, no, consustancial con el Eterno Padre y segunda persona de la Trinidad Santísima.

Lo que decimos del Verbo decimos del Espíritu, provenientes ambos de la metafísica griega y ambos extendidos y comentados en las escuelas helénicas. Así, los grandes concilios ecuménicos orientales, son los concilios del dogma, sobre todo del dogma relativo á la divinidad y á sus relaciones con el espíritu y con el mundo. En cuanto acaba este brillantísimo explendor de la Iglesia griega, los concilios toman materia para sus controversias y para sus decisiones de los problemas morales y de los problemas canónicos, pero no de aquellos altos problemas metafísicos, propios de los grandes y excelsos reveladores del dogma. Y no es posible negarlo. La metafísica cristiana pertenece por completo á la iglesia griega.

Y en cuando acabó este gran movimiento metafísico; en cuanto los dogmas quedaron definidos y claros, la Iglesia griega cayó en irremediable decadencia. Su falta principal consistió en someterse al Estado y convertirse así en una rueda material de la mecánica cesarista que dirigia con estrecho sentido aquella triste sociedad.

Por consiguiente, como despues de la Naturaleza ninguna esfera obedece menos á la moral que la esfera política, la Iglesia griega se convirtió bien pronto en una Iglesia burocrática, por completo agena de suyo á los grandes ideales humanos, y sin aquellos caractéres cuasi divinos indispensables á estas sociedades que imbuidas de su Dios y mandadas por su sacerdocio, se consagran á la vida plena del espíritu. La unidad, que buscara con tanto ahinco en la sombra del Estado político, no pudo encontrarla. Una especie de feudalismo eclesiástico, desmembró diócesis y aun patriarcados enteros del seno de Constantinopla.

La Iglesia bizantina de la region helénica es hoy de todo en todo independiente de la Iglesia bizantina de las regiones turcas. Los bizantinos diseminados por Austria y que componian una docena de diócesis antes de haberse unido al Imperio austriaco Bosnia y Herzegovina, constituyeron una Iglesia tambien separada y aparte. Aquella grande asociacion ortodoxa que reconociendo por su sacra ciudad á Constantinopla y por sus jefes oficiales á los patriarcas, en cierta manera pontífices de Oriente; aquella grande asociacion, decia, se rompió en mil pedazos, como el Estado carlovingio á la venida é irrupcion de los normandos. Las islas mas célebres del mundo helénico, Chipre por ejemplo, tuvo su propia Iglesia como los sitios mas consagrados por el respeto y por el culto universal.

Conforme las nacionalidades nuevas desprendidas del Imperio turco se iban formando, la tendencia de particularizar sus Iglesias ha ido desapareciendo como si creyeran los helenos carecer de nacionalidad, cuando el culto y el dogma no alcanzan la índole peculiar de los pueblos establecidos aparte, y asegurados en su particularismo por una independencia completa y una grande autonomía.

La constitucion del patriarcado es bien extraña, porque si la mirais bajo un aspecto, encontrareis en ella mucho de parecido á la unidad pontificia; y si la mirais bajo distinto aspecto, encontrareis en ella una triste oligarquía por causa de su Sínodo, quien forma una especie de Senado religioso, el cual, en vez de dar estabilidad á la institucion altísima de que forma parte, la enflaquece por la continua variacion de patriarcas, difícilmente llegados al fin de la vida en plena posesion de su autoridad y en el ejercicio pleno de su ministerio. Así, los grandes nombres que se unen al patriarcado de Constantinopla y que componen como el organismo viviente de la Iglesia ortodoxa, no corresponden á una verdadera realidad.

El patriarca de Antioquía, cuyo nombre tanto resuena en la historia evangélica y en los tiempos primeros del Cristianismo, apénas tiene jurisdiccion sobre cincuenta mil almas; y el patriarca de Jerusalem sobre veinticinco mil; y sobre mil tan solo el patriarca de Alejandría.

Así, reina en el clero helénico una especie de materialismo, que semeja la Iglesia griega de hoy al Imperio romano en su mayor decadencia. Las mas altas dignidades eclesiásticas se compran y venden como en mísero mercado; los hombres mas rudos ascienden á las altísimas Sedes por contratos de simonía escandalosa; la sumision al poder temporal del poder religioso llega entre los pueblos orientales al extremo de reconocer autoridad eclesiástica y dogmática en el propio Sultan y Califa de Constantinopla.

Doellinger cuenta en su bello libro «La Iglesia y las Iglesias» cómo varios clérigos armenios empeñaron caluroso debate con clérigos griegos acerca del empleo del vino y agua en el Santo Sacrificio de la Misa, y como no llegaran á entenderse, pusieron su querella interior al arbitrio de un funcionario turco, el cual resolvió tan empeñado litigio, declarando al vino bebida impura, como lo llama el Koran, y al agua el verdadero licor propio de un santo sacrificio.

Este carácter político de la Igresia griega, no se desmiente jamas en sus varias determinaciones. Un Sínodo permanente lo gobierna; y este Sínodo se halla compuesto en la region propiamente griega, de cinco eclesiásticos nombrados por el poder civil y de dos funcionarios laicos. Y lo mismo pasa, con mayor motivo todavía, en la Iglesia moscovita. Si hubiéramos de creer á los teorizantes, de antiguo está sometida en lo disciplinario y en lo dogmático á los cuatro patriarcados fundamentales de Constantinopla, Jerusalem, Antioquía y Alejandría, teniendo por jefe al metropolitano de Rusia ó sea el patirarca de Kiew. Mas Pedro I, conociendo que no puede un gobierno absoluto fundarse hoy en las sociedades humanas, si deja fuera de sí al clero y á la Iglesia, organizó un Sínodo, en el cual predominaba el espíritu político sobre todo espíritu religioso y el Czar sobre los Patriarcas.

De aquí aquella Iglesia verdaderamente mecánica, dominada por la liturgia de Bizancio cuyos rígidos santos parecen cuerpos sin alma; y que servida por un clero semi-oriental, quien mueve como por máquina sus incensarios de oro y cumple las ceremonias complicadas del culto, por hábito y por costumbre, sin leer apenas el breviario y sin apenas predicar los sermones de nuestras Iglesias y de nuestros ritos; servida iba diciendo, tal Iglesia, por un clero así, parece, al fin y al cabo, mas que una sociedad eclesiástica, un verdadero regimiento y otra oficina sumada, por ejemplo, á las oficinas de policía para sostener el complicadísimo mecanismo de un Estado autocrático. Así, lo mismo en Constantinopla que en Armenia, lo mismo en Armenia que en Rusia, lo mismo en Rusia que en Bulgaria, échase de ver una grande ignorancia de las materias religiosas en los pueblos cristianos. La misma Iglesia del antiguo territorio helénico, siendo como es la mas culta de todas, adolece de mil enfermedades varias.

El campesino apenas conoce la religion; y el clero apenas ejerce influjo de ningun género en la sociedad. Todos los espíritus elevados se apartan poco á poco en Grecia del hogar primero de su espíritu y de la cuna de su fé. Un racionalismo muy moderado, pero tambien muy hondo, sustituye á las antiguas creencias y deja en cierto elevadísimo aislamiento á la tradicional Iglesia.

Por consecuencia, la religion bizantina subrogada por do quier al Estado, carece de toda espontaneidad y se asemeja cada vez mas á las instituciones mecánicas de la burocracia y de la política. Su influjo intelectual y su influjo moral es nulo. Allí donde los pueblos se hallan de suyo esclavizados, la Iglesia los mantiene con empeño en la servidumbre; y allí donde se hallan manumitidos, la Iglesia no ejerce sobre su conciencia y su voluntad ningun poder moral.

Y sin embargo, pocas Iglesias tienen delante de si cielos tan extensos; pocas Iglesias pueden abrigar é infundir esperanzas tan sublimes. El imperio turco ha de venirse á tierra, y la Basílica de Constantino ha de levantarse nuevamente sobre las áureas alas de los ángeles para llamar y atraer á las almas. El Asia, tarde ó temprano, ha de cristianizarse, y ninguna de las Iglesias cristianas tiene tantos títulos y tantos medios para este bautizo de un continente como la Iglesia bizantina. Por consecuencia, el ministerio propio de un porvenir grandioso debia sostenerla y alentarla, pues difícilmente sucumben las instituciones destinadas á grandes fines sociales. Y sin embargo, prematuramente la Iglesia oriental en todas partes se halla hoy herida sin remedio de una increible decadencia.

Así, debemos decir de la iglesia griega lo mismo exactamente que de la Sinagoga judía ya hemos dicho. No responde, no, al ideal religioso pedido y necesitado por los pueblos cultos. Y cuenta que ha constituido el helenismo un sistema de ideas y de tradiciones muy superior ciertamente al judaismo y que compite por sus brillantísimos caracteres con la misma religion cristiana, de la cual ha sido auxiliar tan formidable.

No hablemos de los tiempos clásicos en que los dioses coronaron sus montañas, las ninfas y nereidas surgieron por sus mares, las estátuas clásicas se levantaron sobre sus áras, el Partenon rematò con los mármoles penthélicos, cincelados por Fidias sus colinas, la Agora resonante oyó sus grandes oradores, las naves de Salamina y las legiones de Platea volvieron coronadas con el roble de sus victorias, pasó por el escenario de Colonna Edipo ciego, apoyado en su Antígona, subieron como nubes de incienso las ideas platónicas á lo infinito, hablaron los oráculos desde sus grutas sembradas de adelfas, y reinó sobre la humanidad el periodo incomparable de la mas perfecta y mas suave armonía.

El helenismo es aquel conjunto de ideas que sobrevivieron á la ruina del pueblo griego despues de que lo enterrara en los nefastos campos de su rota última, la rota de Queronea, el Macedonio victorioso. La espada invencible de Alejandro en aquellas correrías fantásticas, muy semejante al misterioso paso de los dioses indios á Grecia, esa espada que abriera tantos surcos en el planeta, hirió á Jerusalen, hirió á Babilonia, hirió á Tiro, hirió al Egipto, para ingertar las viejas encinas seculares con la miel destilada por los aromáticos mirtos y romeros del Hibla, resonante con enjambres de abejas y de ideas.

Este grandioso helenismo penetró de su espíritu la religion judáica; enseñó las ciencias á los árabes para que no se apagara nunca el brillantísimo luminar de la humana idea; inspiró á los grandes Concilios dogmáticos del Oriente; mantuvo en las puertas del Asia una Iglesia cristiana; educó á Venecia y á Florencia; trajo consigo el Renacimiento nuestro, es á saber, todo un arte, toda una religion, toda una ciencia en cuyas cimas la humanidad llegó á trasfigurarse y á ceñirse una corona de ideas como no se habia visto jamás otra igual desde los tiempos de la Grecia en los anales de la historia.

Este poderosísimo elemento de cultura, que tantas maravillas ha obrado en la historia, no ha podido abrazar en sus senos todo el hombre, ni toda el alma del hombre, porque se ha opuesto indudablemente el principio de la variedad que con el principio de la unidad existe y domina, tanto en los senos de la naturaleza como en los senos de la historia.

De Vd. affmo.

Emilio Castelar.

(La Nacion de Buenos Aires).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 18 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1°. Queda reconocido el Sr. Conde Antonio Greppi, en el carácter de Cónsul de Italia en Montevideo con jurisdiccion en toda la República, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2°° Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS
MANUEL HERRERA Y OBES

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 28 de 1884.

El Presidente de la República, en consideracion á razones de mejor servicio, decreta:

Artículo 1°. Cesa don Martin M. Silva, en el cargo de Procurador Fiscal del Departamento de San José.

Art. 2°. Nómbrase para el desempeño del referido cargo, al Sr. don Demetrio Nuñez.

Art. 3°. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al L. C.

SANTOS.
José L. Terra.

—

Universidad de la República.

Exemo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Cárlos de Castro.

Montevideo, Abril 24 de 1884.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que de conformidad á lo dispuesto por disposiciones vigentes, el H. Consejo me autorizó para llamar á concurso de oposicion para la provision en propiedad de la direccion del aula de idioma francés.

Cumplidas por mi parte las formalidades de estilo prévias al acto del concurso, se presentaron pidiendo ser inscriptos en la lista de los opositores, los señores D. Enrique Garet y D. Juan Lengoust.

Verificado aquel y rendidas por ambos concursantes las pruebas de suficiencia que les fueron exigidas con arreglo á lo determinado con anterioridad por el infrascrito, el Tribunal que presidia la oposicion, declaró por unanimidad de votos, que preferia al Sr. Lengoust para profesor propietario del aula mencionada.

Elevados al H. Consejo Universitario los antecedentes respectivos, dicha corporacion aprobó en en todo lo resuelto por el Tribunal.

En este estado, me dirijo á V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.a del artículo 78 del Reglamento General de la Universidad, solicitando se sirva prestar su aprobacion gubernativa al nombramiento de D. Juan Lengoust, para catedrático de idioma francés.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Pedro Ramirez.
Enrique Azarola,
Secretario.

Ministerio de Justicia, Culto ó Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 26 de 1884.

Apruébase el nombramiento efectuado por el H. Consejo Universitario, en la persona de D. Juan Lengoust para desempeñar la cátedra de francés; comuníquese y archívese.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

SECCION CIENTÍFICA

Cólera

NUEVO INFORME DEL DOCTOR KOCH

El sexto informe del Director de la Comision científica alemana, destinado al estudio del cólera, nos ha traido desde Calcuta la importante comunicacion del descubrimiento del Bacilus colérico.

Las condiciones desiguales con que se presentan en esta enfermedad las modificaciones patológicas en el intestino y el gran número de bacterias que siempre existen en este órgano, habian dificultado extraordinariamente el descubrimiento de su causa. Despues de las observaciones destinadas á evitar todo error, el doctor Koch ha podido determinar la existencia de bacterias de caractéres especiales en el intestino colérico por medio de los cuales se las distingue con toda seguridad de las demas. Veamos estos caractéres.

Las bacterias no son del todo rectilíneas como las demás, sino un tanto curbilíneas, parecidas á una coma. La curba puede ir tan adelante, que el bastoncillo acepte la forma de un medio círculo. En la cultura pura nacen de estos bastoncillos encorbados frecuentemente líneas que tienen la figura de una S, y líneas mas ó menos largas débilmente onduladas, de las cuales las primeras corresponden á dos individuos y las últimas á un número mayor de bacileas, que en la multiplicacion continuada han quedado reunidas. Poseen ademas movimientos propios, muy vivos, que pueden observarse de la manera mejor en una gota de solucion de gelatina, suspendida en un vidrio lenticular; en una preparacion de este género se ven nadar las bacterias en todas direcciones en el campo microscópico.

Muy especialmente caracterizada es su manera de comportarse en el alimento de gelatina en el cual forma colonias incoloras, que al principio son cerradas como si se compusieran de pequeñas migas de cristal fuertemente brillantes. Poco á poco vuelven estas colonias líquida la gelatina y alcanzan una estension moderada. En la cultura de gelatina son por medio de este aspecto peculiar fáciles de distinguir con toda seguridad de otras colonias de bacterias y pueden así ser tambien fácilmente aisladas de estas últimas. Además se dejan demostrar con bastante seguridad por medio de la cultura en porta-objetos ahuecados, pues ellas se dirigen siempre al borde del líquido donde pueden ser reconocidas en sus movimientos peculiares y en la forma de S despues de la aplicacion de las soluciones colorantes de anilina.

Probando la existencia de este bacilus en 22 cadáveres de coléricos y en 17 enfermos de cólera, tanto por la cultura pura como en preparados microscópicos y aun en la cultura en porta-objeto hueco, y además su ausencia en 28 cadáveres de otras enfermedades, en deyecciones de un caso de diarrea, de uno de disentería, de un convaleciente de cólera así como en úlceras del intestino, en la pneumonía, en animales muertos, en aguas impuras y otras descompuestas y finalmente en procesos análogos al cólera, como el envenenamiento por el arsénico, llega el Dr. Koch á la conclusion de que las bacileas en forma de S son solo y completamente peculiares del cólera.

En lo que respecta á las relaciones de estas bacterias con aquella enfermedad podian ser las mismas simplemente favorecidas en su desarrollo por el proceso colérico y por lo mismo encontrarse combinadas de una manera tan marcada con él, ó ser las bacterias la causa del mismo y originarse entonces la enfermedad solamente cuando estas bacterias específicas hubieran hecho su camino hasta el intentino del hombre. Lo primero no es aceptable por los siguientes motivos: Se deberia suponer, por ejemplo, que toda persona que enferma de cólera posee ya en el aparato de la digestion esta clase de bacteria y que ademas en general poseyeran todos, puesto que ha sido constatado sin excepcion en un gran número de casos tanto en Egipto como en la India, es decir, en dos paises completamente separados. Pero este no puede ser el caso, pues como se ha manifestado ya, las bacileas en forma de S jamás se han encontrado sinó en los casos de cólera.

Aún mismo se nota su ausencia en afecciones del instentino, como disentería y catarro intestinal á las cuales con especialidad se agrega frecuentemente el cólera. Asimismo es de notarse que si tan regularmente existieran estas bacterias en el cuerpo humano, ciertamente hubieran sido ya antes observadas, lo que precisamente no ha sucedido.

Puesto que la vegetacion de estas bacterias en el intestino no es determinado por el cólera, queda solo el aceptar lo segundo, que ellas son la causa de aquella enfermedad. Otros hechos numerosos indicados por el doctor Koch en su informe, justifican esta afirmacion, segun los cuales, las bacterias del cólera se comportan precisamente como todas las demas bacterias patogénicas. Se presentan en la enfermedad que engendran; su primer aparicion coincide con el principio de la enfermedad, aumentan en número de una manera correspondiente á la marcha de ésta y desaparecen de nuevo con la terminacion de la misma. Su localizacion corresponde igualmente á la estension del proceso y la cantidad de las bacterias es tan considerable en el estado mas adelantado de la enfermedad, que explica su funesta influencia sobre la mucosa intestinal.

Seria de todas maneras de desear el que se hubiera conseguido determinar artificialmente con estas bacterias en animales una enfermedad análoga al cólera, para demostrar *ad oculos* su relacion causal respecto de la enfermedad. Esto sin embargo aún no se ha conseguido y aparece como cuestionable si se logrará, puesto que segun todas las apariencias son insensibles los animales á la infeccion colérica. Si una especie cualquiera de animal enfermara de cólera hubiera esto debido observarse en Bengala, en dondé se halla estendida durante todo el año y en todo el país la materia infecciosa del cólera, pero todas las informaciones á ese respecto han sido negativas.

Con todo la verdad de los hechos enunciados no puede ser debilitada por la falta de resultado en la experimentacion animal. Tambien en otras enfermedades infecciosas se nos presenta el mismo fenómeno; así, por ejemplo, en el tifus abdominal y en la lepra, en dos enfermedades á las que acompañan asimismo bacterias específicas, no se ha conseguido hasta ahora transportar esta enfermedad á los animales, y sin embargo es la manera y forma de la aparicion de las bacterias tal, que sin contradiccion deben ser ellas miradas como causa de la enfermedad. Lo mismo tiene lugar con las bacterias del cólera.

Por otra parte, otros estudios sobre estas bacterias permiten al Dr. Kock reconocer varias cualidades que están de acuerdo con lo que nos es conocido sobre la etiología del cólera y lo que puede servir como una constatacion mas para el reconocimiento de que las bacileas son la causa de aquella enfermedad.

Cosa mas importante en este sentido es la observacion hecha por repetidas veces de que las bacterias se reproducian de un modo completamente extraordinario en las ropas de enfermos de cólera cuando ellas contenian deyecciones y sé guardaban durante 24 horas en estado húmedo, lo que puede servir para esplicar el hecho conocido de la infeccion de aquellas personas que tienen que ocuparse con estas ropas.

Advertidos por esta observacion se hicieron otros esperimentos y se halló que lo mismo ocurre cuando se estienden deyecciones de coléricos sobre superficies húmedas de lino, papel secante y mas especialmente sobre la superficie de la tierra húmeda. Despues de 24 horas la capa mucosa delgada y estendida se habia transformado completamente en una espesa masa de bacterias de cólera.

Otra propiedad muy importante de estas bacterias es que ellas mueren tan rápidamente despues de la desecacion como casi ninguna otra clase de bacterias. Ordinariamente ha desaparecido ya en ellas toda señal de vida despues de tres horas de desecacion.

Ademas, se ha reconocido que su crecimiento solo tiene regularmente lugar en sustancias alimenticias de reaccion alcalina. Una cantidad muy insignificante de ácidos libres, que aun no altera de una manera visible el crecimiento de otras bacterias, las retiene en su desarrollo.

En el estómago que funciona normalmente son ellas destruidas, lo que esplica que por repetidas veces no pudieran demostrarse las bacterias, ni en el estómago ni en el canal intestinal de animales que habian sido muertos despues de ser alimentados por mucho tiempo con bacterias del cólera. Esta última propiedad, conjuntamente con la de la débil resistencia contra la desecacion, esplica como es que tan raramente se produce una infeccion en el inmediato trato con los enfermos de cólera y sus productos.

Deberian aún concurrir aquí circunstancias especiales para que las bacterias fueran colocadas en estado de pasar el estomago é ir á producir el proceso colérico en el intestino. Quizás pueden las bacterias sin daño alguno atravesar el estómago cuando la digestion está alterada, lo que confirma la observacion hecha regularmente en todas las epidemias de cólera y aun en la India, de que especial y frecuentemente enferman de cólera aquellas personas que se han producido una indigestion ó que sufren de alteraciones en la digestion. Pero aun quizás dá á estas bacterias el poder de pasar inalteradas el estómago un estado especial que seria en ellas análogo al estado persistente (ésporas) de otras bacterias.

Pero no es de todas maneras probable que esta modificacion consista en la produccion de ésporas, puesto que tales ésporas, segun la experiencia, permanecen dotadas de vida muchos meses, aun años, mientras que el gérmen del cólera no mantiene su vigor por mas tiempo que aproximadamente el de tres ó cuatro semanas; con todo se puede pensar que exista otra forma cualquiera de estado persistente en el cual las bacterias pudieran mantenerse con vida por algunas semanas en estado de desecacion y por medio del cual pudieran resistir á la influencia alteradora de la digestion estomacal.

La transformacion en un estado de este género corresponderia al que Pettenkofer ha designado como el de maduracion de la materia infecciosa colérica. Hasta hoy no se ha conseguido descubrir un estado persistente de esta clase en las bacterias del cólera.

Cuando se examinan los detalles del informe del Dr. Koch; cuando se vé con qué precaucion y conciencia deduce sus conclusiones, se siente uno sobrecogido de admiracion con todo el reconocimiento que reclama su génio por los brillantes resultados que obtiene en este nuevo y basto campo de investigacion. Queriendo reasumir, casi hemos traducido todo su informe.

Permítasenos aun algunas observaciones propias. Los caractéres que distinguen las bacterias del cólera, es decir, su facultad para liquidar la gelatina, su tendencia á dirigirse siempre al borde de la gota de este líquido, sus movimientos propios, podrán mas que todo interesar al estudio biológico. Pero la circunstancia de morir despues de tres horas de desecacion, la de conservarse y reproducirse por el contrario de una manera considerable en los medios húmedos, y finalmente, las circunstancias de perecer bajo los mas débiles ácidos y de propagarse en los medios de reaccion alcalina, perdiendo así por un lado su vida, ó conservándola por otro, con toda su peligrosa accion, son antecedentes de la mayor importancia práctica.

Desde luego se utilizarán la desecacion y los ácidos como medios profilácticos. Se buscará sin duda un medio nada difícil para someter los productos de los enfermos coléricos á la accion de aquellos factores y se les resguardará por otra parte de la humedad que facilita la propagacion de las bacterias.

Ademas, su débil resistencia contra los ácidos dará lugar á aplicaciones terapéuticas muy convenientes. Se consigue hoy en el tratamiento local de las enfermedades del intestino llevar hasta el intestino delgado y aun en casos favorables, hasta el duodeno, agentes terapéuticos, que van á ejercer su accion en las partes enfermas. Racionalmente, pues, se probará hoy el llevar de esta manera soluciones ácidas al intestino de los enfermos de cólera, persiguiendo la destruccion de las bacterias. Aun se puede ademas—tal como lo permiten hoy los progresos técnicos en materia médica—encerrar ácidos apropiados en aquellas cápsulas, que solo pueden disolverse lentamente, bajo la accion de jugos intestinales alcalinos, tales como los que existen del duodeno en adelante en el intestino. Abandonarian así su contenido sobre las partes enfermas. Quizás se combinen ambos procedimientos. De todas maneras se ha dado con la investigacion sobre las condiciones de vida de estas bacterias con un camino racional para la terapéutica de una enfermedad ante la cual se han estrellado todos los medios aplicados.

Muchas cuestiones hasta hoy oscuras se presentan claras á nuestra inteligencia. Sabemos ya por qué el estómago sano, cuyo jugo intestinal presenta reaccion ácida, es medio inapropiado para las bacterias, y al contrario por que, el estómago enfermo con el consiguiente impedimento para la produccion del jugo digestivo, no detiene su marcha fatal hacia el intestino.

En una palabra: los trabajos de la comision alemana, destinada al estudio del cólera, constituirán un monumento perenne que mirarán con reconocimiento los tiempos venideros.

Fed. Susviela Guarch.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

TRAZADO GENERAL DE FERRO-CARRILES

ASUNTO MANDADO DISTRIBUIR

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Forman el trazado general de Ferro-Carriles para los efectos de esta Ley, los que están comprendidos en el plano confeccionado por los señores Ingenieros D. Antonio Montero, D. Cárlos Honoré, D. Eugenio Penot, don Cárlos Olascoaga, D. Emilio Dupré y don Alberto Capurro, nombrados en Comision por la Direccion General de Obras Públicas en Octubre de 1873.

Dichas líneas son las que á continuacion se expresan:

1.ª Ferro-Carril Central del Uruguay, desde Montevideo hasta el pueblo de Rivera, pasando por el Durazno, Paso de los Toros sobre el Rio Negro y San Fructuoso: con un ramal al Salto, del otro lado del rio Negro, y un sub-ramal á Paysandú.

2.ª Ferro-Carril de Higueritas: de 25 de Agosto á Higueritas, pasando por las Colonias del Rosario, con dos ramales, uno á la Colonia y otro á Mercedes.

3.ª Ferro-Carril del Norte: de Montevideo á la frontera del Brasil pasando por San Ramon y Villa de Melo.

4.ª Ferro-Carril U. del Este: de Montevideo á la laguna Merim, pasando por Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha, con un ramal á Minas entre Pando y Maldonado.

Art. 2.° La distancia, entre los costados interiores de los rieles, será siempre de 1 m. 44 á 1 m. 45, el máximum de los declives de doce milímetros (0 m. 012) por metro, y el radio mínimum de las curvas de cuatrocientos metros (400 m.)

Art. 3.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para contratar la prosecucion de los siguientes troncos comprendidos en el plano general:

1.° Prolongacion del Ferro-Carril Central, desde el Rio Negro hasta el pueblo de Rivera, notificando inmediatamente esta resolucion á la Empresa de dicha línea á fin de que vencidos los ocho meses que establece el artículo 16 del contrato de 17 de Noviembre de 1877, pueda el Poder Ejecutivo proceder á contratar el trabajo con otra compañía, si la citada Empresa abandonase el derecho de prelacion que le pertenece.

2.° Prosecucion del Ferro-Carril de Higueritas, de San José á Higueritas pasando por las Colonias del Rosario con un ramal á la Colonia.

3.° Prolongacion del Ferro-Carril U. del Este, desde Pando hasta Maldonado y la Laguna Merim, con un ramal á Minas.

Art. 4.° A condiciones iguales se acordará á las empresas existentes la preferencia para la prolongacion de las líneas respectivas indicadas en el artículo anterior.

Art. 5.° Toda empresa está obligada á compartir el uso de cualesquiera de sus estaciones con las otras Compañías cuyas líneas se unieren á la suya, debiendo fijar de comun acuerdo el precio y demás condiciones de esta comunidad.

Art. 6.° Cuando se unan en un punto dos ó mas Ferro-Carriles construidos por diferentes empresas, los wagones y carruajes de cualesquiera de ellas podrán traficar por la via que pertenezca á la otra, pagando con arreglo á las condiciones que se establecieren por convenio mútuo.

Art. 7.° Las disposiciones de los dos artículos precedentes, se harán efectivas siempre que no estorben ni interrumpan el tráfico de servicios regulares de la empresa propietaria del camino sobre que recayere el gravámen.

Art. 8°. En caso de que no tengan lugar los convenios á que se refieren los artículos 5°. y 6°. como todas las cuestiones que puedan suscitarse entre las empresas con motivo del ejercicio de las servidumbres impuestas en dichos artículos, serán sometidas á la decision de árbitros que nombren las mismas ante el Juez competente.

9°. La Nacion garante el 7 por ciento sobre la cantidad correspondiente al valor que se fije por cada kilómetro de longitud en los distintos casos.

Art. 10. El servicio de garantía empezará á hacerse por secciones de vias abiertas al servicio público.

Art. 11. Para el servicio de la garantía establecida en los artículos 9° y 10, y hasta la concurrencia necesaria, se apartará mensualmente el ocho por ciento de las rentas generales de la Aduana y el cinco por ciento de la Contribucion Directa.

Art. 12. En caso de que las rentas fijadas por el artículo anterior, no sean suficientes al objeto indicado, ó produjese su nueva aplicacion algun déficit en la Ley anual de Presupuesto, el Poder Legislativo á pedido del Ejecutivo, creará los recursos que sean necesarios.

Art. 13. El servicio correspondiente á la garantía se hará por semestres vencidos, completándose la cantidad que falte al 7 % anual, despues de computado el rendimiento neto de la línea.

Art. 14. Cuando el rendimiento neto de la línea alcance al 7 % anual, la Nacion quedará exhonerada para siempre del compromiso de la garantía.

Art. 15. Se computarán tambien como rendimiento neto las cantidades invertidas en mejoras que se hagan en la línea y que no estén comprendidas en los proyectos primitivos que sirvieron de base á la concesion.

Art. 16. Cuando el rendimiento neto supere el 8 por ciento anual, la Empresa devolverá á la Nacion, con el exceso de ese tipo, las sumas adelantadas á título de garantía sin tener para ello en cuenta los intereses devengados por dichas sumas.

Art. 17. Las empresas podrán renunciar la garantía pactada, toda vez que el rendimiento de la línea no supere el 4 por ciento, librándose así de la obligacion de devolver al Estado las cantidades adelantadas con ese motivo.

Art. 18 Se agregará á la Contaduría General del Estado, una seccion especial destinada exclusivamente á intervenir é inspeccionar las cuentas de las diferentes empresas, á los efectos de los artículos anteriores, dando cuenta mensualmente de su resultado á la Oficina de [illegible]

[illegible]

de formar un nuevo departamento cuya cabeza sería Trinidad, en la parte que cercena el 16°. distrito de Soriano, en presencia de las protestas que se levantan con numerosas firmas que representan cuantiosísimos intereses.

Precisamente aquella zona encierra la mayor riqueza y las mas activas y fecundas relaciones con Dolores y Soriano, cuyos pueblos decaerian rápidamente si se les arrebatase los recursos procedentes del territorio que se tiene en vista para separarlo.

Si el progreso consistiera en dividir y subdividir en el mapa, sería su realizacion la cosa mas fácil del mundo; pero lejos de suceder así, tales cortes exigen que no se desnude un santo para vestir otro, y que las aspiraciones de independencia local respondan á las conveniencias generales y pesen las ventajas y desventajas de unos y de otros.

A buen seguro que si algun beneficio reportaran desde luego ó mas tarde los habitantes de la zona que se piensa separar, no serian ellos los primeros en oponerse á una especie de transfusion que robusteceria á Trinidad á costa de las fuerzas, de los intereses y de los hábitos tradicionales del vecino,—asistido de igual derecho á que se respeten las condiciones de su vida que á nadie perjudican.

Decimos esto en virtud de que, ademas de las protestas populares por parte de Mercedes, Soriano y Dolores, dirigidas al Cuerpo Legislativo, constanos que igual manifestacion preparan las secciones del Perdido y Arroyo Grande,—es decir, la fraccion territorial que se pretende exhibir como anhelosa de un cambio en su dependencia departamental.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Cosmos*, para Buenos Aires y Uruguay.

El motin de Cincinnati—Los periódicos de los Estados Unidos dan los siguientes pormenores de un suceso que dias pasados comunicó someramente el telégrafo:

«El motin tuvo por orígen la indulgencia del jurado, que no habia condenado mas que á veinte años de trabajos forzados á un sugeto que se llama Berner y á quien se habia probado un asesinato. Se organizó un *meeting* y acudieron 10,000 personas para protestar contra el acuerdo del jurado. Los discursos excitaron los ánimos, y un negro propuso ir á la cárcel para apoderarse del criminal y ajusticiarle. La proposicion fué aceptada en el acto, y los 10,000 se dirigieron á la cárcel.

El alcalde echó á vuelo las campanas de la prision, en demanda de socorro, al ver acercarse á la muchedumbre en actitud hostil; así es que la noticia del asalto cundió rápidamente por la ciudad. El populacho arrolló en un momento á la guardia, y, armado de estacas, se sirvió de ellas como arietes para derribar las puertas y [illegible]

[illegible]

llington, en la calle 25 de Mayo nums. 166 y 168; á las cuatro.

Por los mismos, de un lindo tronco de caballos para carruaje y un caballo para tilbury, en la calle 25 de Mayo núms. 266 y 268, á las tres y media.

Por Cárlos Moratorio é hijo, de mercaderias, en la calle Rincon núm. 30, á las doce.

Por E. N. Belgrano, á cinco meses, de ferretería, loza, vidrios, porcelana, cristales, etc., en la calle Sarandí núm. 183, á las doce.

Por Ricardo Sienra, liquidacion de la ropería y sastrería al por mayor, calle Rincon números 97 y 99, á las doce.

CAMPO NEUTRAL

Gran quemazon de muebles—Se hace presente que debiendo ausentarse del país el que suscribe, venderá todos los muebles á precios mas reducidos que en cualquier otra casa—así es que no deben perder esta ocasion—que se les ofrece.

Al mismo tiempo, si hubiera alguna persona que le interesara comprar las existencias de dicha mueblería, se le haría una gran rebaja.

Mueblería Oriental, calle 18 de Julio número 401, entre Yaguaron y Egido.

127 *Luis C. Franco.*



PAPEL

PARA EMPAPELAR PIEZAS

En la **Papelería de Galli y Ca.**, se recibe periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Desde que la casa ha quedado instalada en su nuevo local *calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó*, todos los precios han sido notablemente rebajados.

Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos.

o 16 6 ms.

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemáticas, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27

Muebles y alfombras—B. Caviglia y her- [illegible]

[illegible]

Lanas

Clase especial	$ m/c.	92 á	96	arroba
» superior	» »	87 »	90	»
» buena	» »	76 »	81	»
» regular	» »	68 »	73	»

Cueros

Vacunos de campo	superior	$ m/c	161
» »	buenos	» »	155
Lanares »	especial	reales	29
» »	superior	»	27
» »	buenos	»	26
» »	regulares	»	24
» »	desechos	»	18
Sebo para exportacion, bueno		$	42
Cerda de potro, superior		»	168
» »	buena	»	160

Cereales

Trigo de la Costa, bueno	$ m/c 86	fga.
» del Salado, superior	» » 83	»
Alfalfa superior, flor	» » 600	ton.
» buena	» » 550	»
» mezcla	» » 450	»

Salen hoy para esa el vapor *Apolo*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Centro Comercial

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Deuda Unificada

9,400 $ para fin de Mayo,	54¾	% de s/v.	
7,706 » 46 para mañana	53¾	»	»

Consolidados de 1880

10,000 » para mañana	43	»	»
10,000 » idem idem	43	»	»

Dia 29

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

10,000 » para mañana	27	»	»
50,000 » al contado	27	»	»
10,000 » para mañana	27	»	»
10,000 » idem idem	27	»	»
100,000 » idem idem	27	»	»
5,000 » al contado	27	»	»
10,000 » para fin de Mayo	27½	»	»

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

2,000 » al contado, inscrita	56	»	»

Deuda Unificada

47,500 » al contado	51	»	»
23,500 » para fin de Mayo	51¾	»	»

[illegible]

Serbano 3000 id id habanera á 33 rls.

De los saladeros de los rios se ajustaron:

De Puerto Gomez, 8000 qq. carne tasajo, la gorda 40 rls y la bonita y habanera á 33 1/2 rls.

De Concordia, 8000 qq. carne habanera á 33 y 1/2 rls pagaderos en Montevideo.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado 11 de Setiembre

Entraron 187 wagones con 6,000 arb. lana, 3,196 bolsas trigo, 3,279 id maiz, 973 id harina y 214 fardos pasto. El mercado continúa sin variacion en los precios.

Ventas—50 cueros vacunos campo reg. por Ll. y Benites á $ 150; 30 becerros buenos, los mismos, 145.

Cueros de potro—200 salados buenos por J. L. Somoza á $ 55; 20 secos campo id, Ll. y Benites, 40.

Grasa—60 arb. de exportacion superior por Elordi á $ 43; 3 bordalesas campo reg., el mismo, 38.

Cueros lanares—75 docenas estacion, campo buenos por J. L. Somoza á 19 rls. lb.

Trigo—270 fanegas francés (en depósito), superior, por S. Unzué á $ 90; 350 id salado bueno, el mismo, 80; 800 id del Diamante, bueno puesto á bordo para exportacion, con bolsa, Bordoy, (las 9 @) á $ 80; 700 fanegas francés bueno, el mismo (id id) 83; 325 id barbera id Zoppi (id id), 85; 170 id salado regular, el mismo (id id), 75.

Maiz—100 fanegas morocho en espiga inferior, por S. Unzué, á $ 51; 250 id amarillo desgranado regular, el mismo, 44; 100 id id id id, Marconi, 44; 100 id id bueno, del Porto, 45.

Nabo—2000 @ buena clase, por A. y Labró, á $ 15 (la @).

Cebada—400 fanegas buena clase por R. Rosset á $ 18.

Harina—600 bolsas de los rios buena por Bordoy á $ 17.

Pasto—80 fardos alfalfa superior por Santa María á $ 550; 500 id id buena por el mismo, 470.

PRECIO DEL GANADO

Para el Abasto de Buenos Aires

Primer aparte novillo y vaca, 390, 350, 320, 300, 280; segundo idem idem, 260, 230; matanza general 220, 210, 200, 180, 120, 100; cueros de novillo, 150, 145, 130; idem de vaca, 105, 100, 95; terneros grandes, 180; idem chicos, 120; capones 40 á 45; matanza de reses 620 cabezas; idem terneros 110 idem.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 29

P. Piñeyrúa, 7 pipas vino tinto, 60 bocoyes caña, 5[illegible] id id.

[illegible]

Trabucati, 355 ollas de hierro de tres piés, 441 braseros, 150 tarros aceite linaza, 100 cjs hierro galvanizado en chapas corrugadas, 80 bcas. punta de Paris.

J. Dupuy, libre de derechos, 1 casco vidrio pisado, 2 cjs. goma-arábiga, 1 id azul ultramar.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 29

Hamburgo, el 1.° de Abril, vapor aleman *Lissabon*, de 1800 toneladas, capitan N. Birch y 38 tripulantes, á G. Moeller con 12 pasajeros y la carga siguiente: á A. Rabe 1 piano, 100 bultos máquinas de costura, 3 fardos fieltro, 1 caj flores artificiales, 2 id quincallería, 1 id cristalería, 20 cajones acordeones, 9 id cápsulas; á E. Grauert y Ca. 50 barriles malte, á Soto y Graña 10 barriles malte, 500 damajuanas aguardiente, á E. Risso é hijo 20 cajones ultramarino, á Mallmann y Ca. 7 cajones mercancías, á Menet y Ca. 5 cajones algodones, á Galli y Ca. 1 cajon colgadores para papeles, 1 id medallones, 1 id estuco, 1 id colgaduras, á L. Beretta 1 cajon cepillos, 1 id juguetes, 2 id instrumentos de música, á Marquez y Ca., 55 barriles cerveza; á Engelbrecht y Koch, 38 barriles y 10 cjs. cerveza, 1 cj. armarios; á E. Quincke, 7 cjs. accesorios para arados; á A. Costa, 2 cjs. mercancías; á Trabucati y Ca., 15 canastos loza, 3 cjs. porcelana; á C. Behrens, 1 cj. música impresa; á J. Conti, 50 cjs. mercancías; á M. Royo, 2 cajones porcelanas; á Galeano y Soto, 500 cajones velas estearina; á E. Tornquist y Ca., 14 cjs. mercancías; á B. Reyes, Anaut y Ca., 2 cjs. mercancías; á Casal Ribeiro y Ca., 20 canastos botellas; á H. Cohe y Ca., 1 cj. algodones; á Farini y Gonzalez, 2 cubetas quesos; á Jens y Ca., 7 cjs. muebles y accesorios de tapicería; á Th. Lamp, 4 bocoyes loza; á G. Michaelsen y Ca., 5 cajones estaño en hojas, 1 idem copiadores; 5 bultos quincallería, 50 cjs cerveza, á Leohigaray y Hardoy 1 cj artículos de cuero, 1 id ferretería, á V. y J. Cambroni y Cª, 1 cj algodones, á Wedekind, Fher y Cª 1 cj tejidos de fantasía, á Rosell hnos. y Cª 1 cj estambre, á L. Bonomi y Cª 2 cj rapé, 3 bultos ultramarino, 1 fardo cañas de la India, 2 cjs juguetes, 1 id loza, á C. Fribolin 5 cjs quincallería, 1 id lienzo, 1 id ferretería, 2 id hilo acarreto, á S. Queirolo y hermano, 1 cj cuellos y guantes, á Guerin y Cª, 1 cj bonetería, á F. G. Queirolo 100 cjs pescado seco, á Demarchi, Parodi y compañía ocho cjs droguería, á F. Vilaró (hijo) 7 bultos droguería, á Barreiro y Ramos 2 cjs libros, á Rosciano, Valdez y Ca. 2 cjs mercancías: á Libert hnos. 1 cj juguetes, 1 id algodones, á C. Brandes y Ca. 20 cascos y 1029 damajuanas aguardiente, 7 cjs mercancías, 200 id cerveza, á C. F. Bally 300 cjs schnapps, 600 id ginebra, á la órden 9 bultos [illegible]

[illegible]

Alfredo Nebel

Remate á la mas alta oferta—De una casa de altos—En el centro de la ciudad—Calle de Alzaibar núm. 65.

El viérnes 2 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la finca arriba indicada, compuesta de 9 varas de frente por 21 varas de fondo, área total 231 varas cuadradas. Tiene 11 piezas, cocina, [illegible] maestro, algibe, etc. y gana un alquiler mensual de 49 pesos.

Títulos garantidos—Sin tasacion

El mejor postor consignará 100 pesos.

No faltar el viérnes 2 de Mayo á las 4 en punto.

Para mas informes al Rematador, calle Misiones 183. 1129-ab29

E. N. Belgrano

A 5 meses

De ferretería, loza, vidrios, porcelanas, cristales y diversidad de artículos

HOY miércoles 30, á las doce.

En la calle Sarandí número 183.

Detalles por los carteles. 1122-ab29

Ruano y Gomensoro

Remate espléndido de muebles ricos—Un piano Erard, cortinados de mucho gusto, alfombras de Bruselas, aparatos á gas, vinos y demás pertenecientes al señor Cónsul de Italia doctor don P. Corte, por ausentarse del país, en la casa calle del 25 de Mayo n.° 295.

HOY miércoles 30 del cnte, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todo el rico y valioso amueblado de esta casa, que consiste en *Salon, Salita, Escritorio*, y *Dormitorios* con muebles hamburgueses de nogal, cuarto de vestir, comedor con grandes servicios de porcelana, cristalería, platina, vinos finos, magníficos cortinados de diferentes gustos, 1 riquísimo piano perpendicular de la fábrica de Erard, alfombras de tripe Bruselas, los aparatos de gas de toda la casa, cocina de fierro, batería, plantas y demás objetos á la vista.

EN EXPOSICION

El dia antes del remate de 12 á 5 de la tarde.

Pedimos puntualidad. 1005-ab17

Ruano y Gomensoro

De 1700 toneladas, mas ó menos, carbon [illegible]

[illegible]

con mármol pié de fierro y de madera y tapetes.

A las tres de la tarde

[illegible] mesa de billar francesa de Pierre Auvrier, con [illegible], tacos, taqueras y la patente.

[illegible] dicha id id id.

[illegible] gran armazon con vidrieras, el mostrador tapa [illegible] mármol y 2 vidrieras chicas. 1118.ab27

Ruano y Gomensoro

[illegible] casco y aparejos del bergantin español «Esperanza». La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras 134.

[illegible] mártes 20 de Mayo, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, dinero de contado, por órden del señor Cónsul General de España y cuenta de quien corresponda

En un solo lote

[illegible] casco del bergantin goleta español *Esperanza* [illegible] matrícula de Barcelona, su capitan don Francisco Estradez y Mas, de 125 11/100 toneladas de registro; con todas sus velas, aparejos, anclas, cadenas y demas pertenencias, segun el inventario [illegible] puede verse en nuestra casa, calle de Piedras [illegible] 134 y pasar á bordo para imponerse de su [illegible] estado. 1053.ab22

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS

[illegible] Sur de la Calle 18 de Julio y á los fondos de la Escuela de Artes y Oficios

[illegible] Domingo 25 de Mayo, á las dos de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, siempre que excedan de las dos terceras partes de [illegible] tasaciones, de los solares abajo expresados, perfectamente situados y con empedrados pagos, pertenecientes á la Testamentaria de don Gregorio [illegible]ra, á saber:

Solar núm. 7 del plano, con 19:33 varas de frente al Sud á la calle Lavalleja, por 37:20 varas de fondo; área 721¼ varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 8, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle Lavalleja, por 36 varas de fondo; [illegible] 423:60 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 12, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle Lavalleja, por 35 de fondo; área [illegible]40 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 24, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle Asilo, por 22:80 varas de fondo; [illegible] 283¼ varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 26, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle del Yaro, por 41:33 varas de fondo; [illegible] 514:80 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 27, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle Caiguá, por 42:20 varas de fondo; [illegible] 527:10 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 33, con 12¼ varas de frente al [illegible] á la calle Caiguá, por 22:40 varas de fondo; [illegible] 278¼ varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar esquina núm. 36, con 16¼ varas [illegible] frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas [illegible] tambien frente al Oeste á la calle Yaro; área 573 [illegible] varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar esquina núm. 41, con 18¼ varas [illegible] frente al Sud á la calle Chaná, por 35 varas de [illegible] frente al Este á la calle Caiguá; área 650 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 49, con 12¼ varas frente al [illegible] á la calle Chaná, por 36:60 varas de fondo; [illegible] 457 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

Solar núm. 50, igual al núm. 49.

[illegible] asadas á

[illegible] solar esquina núm. 51, con 19:75 varas de frente al Norte á la calle Chaná, por 35:60 [illegible] tambien frente al Este á la calle Caiguá; [illegible] 725 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

[illegible] Este es el único solar que no tiene empedrado.

Solar núm. 66, con 36 varas de frente al [illegible] á la calle Chaná, por 51¼ varas de fondo; [illegible] 1,827:75 varas cuadradas.

[illegible] asadas á

[illegible] Para ver el plano y los títulos, dirigirse á casa de [illegible] los rematadores, calle Piedras 134.

[illegible] El mejor postor de cada solar, dará 50 pesos en [illegible] seña.

[illegible] La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, empezando por el número 7.

[illegible] Las tasaciones se anunciarán oportunamente y [illegible] estarán á la vista en el acto del remate.

[illegible] La venta es al contado y los gastos de escritura [illegible] por cuenta de los compradores. 1102.ab26

Ruano y Gomensoro

[illegible] 13 chacras en la Colonia Cosmopolita, 4 solares en Los Pocitos, 2 idem en el Cerro y 39,500 varas en el Pueblo Concordia.

[illegible] La venta tendrá lugar frente á la Bolsa

[illegible] lúnes 26 de Mayo, á la una en punto, [illegible] venderemos, á la mas alta postura, siempre que [illegible] la oferta exceda de las dos terceras partes de sus [illegible] tasaciones, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra:

En la Colonia Cosmopolita

[illegible]

Paullier hermanos

Importante remate del magnífico caballo zaino reproductor de sangre pura de carrera

WELLINGTON

Nacido en Inglaterra, hijo del famoso caballo *General Peel* y de la yegua *Battaglia*. Los padres de estos fueron *J. Melborne* y la yegua *Orland Mare*, premiados en las grandes carreras del Derby en Lóndres.

Venta á la mayor oferta

En nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268

HOY miércoles 30 del cornte., á las cuatro en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, este magnífico reproductor de sangre pura de carrera. 1051.ab22

Por los mismos

De un lindo tronco de caballos para carruage y un caballo para tilbury

En nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 268

HOY miércoles 30 del cornte., á las tres y media en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

Un lindo tronco de caballos zainos para carruage.

Un caballo ruano para tilbury. 1134-ab29

Por los mismos

De 2 solares situados en el Camino de Suarez en el Arroyo Seco—De propiedad de la sucesion de don Joaquin Suarez—Venta á la mayor oferta—Remate por liquidacion del terreno conocido por Mirador de Suarez.

El mártes 6 de Mayo, de tres á cuatro de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, estas 2 fracciones de terreno señaladas con las letras G. y H. del respectivo plano Por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno y á solicitud de la sucesion Suarez y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado, á saber:

Fraccion G.—Compuesta de 665 metros 87 centímetros ó sean 902 varas 40, teniendo de frente al Camino de Suarez 24 varas 45 cts.

Fraccion H.—Compuesta de 777 metros 45 centímetros, ó sean 1053 varas 62 cts., teniendo de frente al Camino de Suarez 24 varas 45 cts.

El mejor postor oblará el 5 % en el acto de aceptársele la oferta.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina de dicho juzgado. 1103.ab26

Alfredo Nebel

Ultimo remate de moda—Por órden de la Sociedad Progreso Oriental—Terrenos á pagar en 20 mensualidades sin interés—Con empedrados pagos y completamente rodeados de edificios—Con tres líneas de tren-vias.

EL DOMINGO 4 DE MAYO

Á LAS 3½ EN PUNTO DE LA TARDE VENDERÉ

10 solares—Sin límite

10 solares—Sin tasacion

10 solares—A la mas alta oferta

Aprovechar esta ocasion que es el último remate que la Sociedad dará este año, pues para el año que viene ya no se venderán á pagar *en 20 mensualidades*, como se venderán en este remate.

Por *última vez* se venderán en las siguientes ventajosísimas

CONDICIONES

A pagar 20 mensualidades, al que quiera descontar se le descontará el 1 % mensual y á mas se le recibirán en pago acciones de la Sociedad á 1 % mas de lo que valgan en plaza.

Las banderas del rematador en las esquinas de Durazno, Isla de Flores y Vazquez, indicarán el local de la venta.

Para planos y demás informes, ocurrir al rematador, Misiones 183.

No faltar al último remate el 4 de Mayo á las tres y media en punto de la tarde.

986-ab15

Alfredo Nebel

El domingo 4 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, venderé á dinero al contado y por órden de su propietario, **7 solares de terreno**, situados en la calle de Cebollatí, lindando calle por medio con el Cementerio Central por el costado Este—donde estarán las banderas del rematador.

7 solares de todos tamaños

[illegible]

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores Estudiantes, que por resolucion del H. Consejo Universitario, se ha dispuesto que el exámen, libre ó reglamentado, de Zoología y Botánica y de Geología y Mineralogía, se preste en acto por separado, rindiéndose en primer término el de Zoología y Botánica y en segundo el de Geología y Mineralogía, pudiendo prestarse ambos exámenes en un mismo período de prueba.

Montevideo, Abril 24 de 1884.

1076 my17 *Enrique Azarola*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 17 de 1884.

Acuérdase un nuevo plazo improrogable, de 15 dias, á los propietarios de terrenos ubicados dentro del amanzanamiento de la ciudad, para la destruccion de las pitas que aun conservan en los frentes á calles; bajo apercibimiento de hacerse efectiva la pena de la ley en caso de desobediencia.

A. Gayoso.

1023 my1 *Augusto Ximeno*, Secretario.

AVISOS

Al comercio Los que suscriben han disuelto, amistosamente, la sociedad que tenian en la casa de negocio al menudeo, sita en la calle de Maldonado números 238 y 240, esquina á la de Cuareim, quedando el sócio don Manuel Andrade con el establecimiento, como tambien queda á su cargo el activo y pasivo de la sociedad, y si alguno tiene algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 29 de 1884.—*Manuel Santiago.—Manuel Andrade.* 1140.my6

Cocinero Se ofrece uno que cocina al uso del país y extranjero. Dirigirse á esta imprenta con las iniciales S. F. my3

Al comercio Participo al comercio en particular y al público en general, que desde esta fecha he quedado á cargo del almacen situado en la calle de Mercedes números 275, 277 y 279, por cesion que en este dia me ha hecho de todos sus derechos D. Santino Moreno, segun consta al final del balance practicado por el Balanceador Público D. Bernardino Magnasco y con la intervencion del Contador Público D. Ramiro Arana. — Montevideo, Abril, 26 de 1884. — *Juan Marchisio* (hijo). 1123.my4

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido al señor don Antonio Melou el tambo de mi propiedad, sito en la calle Colon núm. 7. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 27 de 1884. — *Sibada.* 1127.my1°

A nuestras relaciones Les suplicamos que si por cualquier descuido no han recibido hagan suya la siguiente circular:—Sr. D.:—Con gusto cumplimos el deber de anunciar á Vd. que ensanchado notablemente nuestro local de comercio abrimos la estacion de invierno con el surtido quizá mas variado y completo de plaza.

Al mismo tiempo avisamos á Vd. que desde la fecha ofreceremos todos los dias un artículo distinto fuera de precio el que se exhibirá en una de nuestras vidrieras cuyo precio será solo por el dia volviendo al siguiente á tener su valor reglar.

Esperando continúe la proteccion de Vd. como hasta la fecha, saludan á Vd. AA. SS.—*Correa Luna Hnos.*—Montevideo, Abril 1.° de 1884.—Calle Cámaras 144. 1124.my4

Al comercio Pongo en conocimiento de los acreedores de D. Tomás Cuneo que he cedido todos los derechos que habia adquirido á la compra del almacen situado en la calle de Mercedes nums. 275, 277 y 279 á favor de D. Juan Marchisio (hijo), por el mismo balance que con la intervencion de los Sres. Pietra é hijos habia practicado el Balanceador Público D. Bernardino Magnasco, por haber ofrecido el Sr. Marchisio (hijo), doscientos cincuenta pesos por la accion á la llave á mas de lo que importa el balance.—Montevideo, Abril 28 de 1884.—*Santino Moreno.* 1121.my.4

Al público y al comercio Participo que he vendido á D. Angel Colombo las existencias de mi confitería sita en el Paso Molino, calle Agraciada, al lado del puente, núm. 936. El que se considere con derecho á reclamar contra dicha casa lo hará dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término, no habrá reclamacion.—Montevideo, Abril 28 de 1884. — *Generoso Mastrogiovanni, Angel Colombo.* 1138.my.1

Al comercio Participo al comercio que durante mi ausencia, regenteará mi establecimiento y mis negocios en general el señor don Ed. W. Richling, á cuyo efecto le he conferido poder general, como consta en la escribania pública de los señores Vidal y Moratorio.—Montevideo, Abril 25 de 1884.—*C. Niding.* 1119.ab30

Al comercio El que suscribe ha vendido á don José R. Fernandez y don Manuel Ribas las existencias de la casa de negocio al menudeo de mi propiedad, sita [illegible]

[illegible]

Casa-quinta Se desea alquilar una que esté situada en el Camino de la Union ó en el del Paso del Molino ó muy próxima á ellos.—Ocurrir á la calle 25 de Mayo número 217. 1109.my8

Casa de préstamos CAMBIO COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se proviene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde 108

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 976-pmt

Dr. J. de Leon MEDICO CIRUJANO — Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 12 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284. 1136.pte.

Dinero sobre hipoteca Se ofrecen sobre hipoteca de campos ó fincas, de 10 á 20,000 pesos á interés bajo. Dirigirse á Asencio Barcos, Escritorio, calle Zabala, 110. 1064.my10

Dr. L. C. Maglioni MEDICO CIRUJANO de la Facultad de Buenos Aires, ha abierto su estudio provisoriamente en la calle del Cerrito núm. 94.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 999-my16

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes. núm. 264. 121

Enrique Azarola ABOGADO — Ha trasladado su estudio á la calle Uruguay núm. 28. 1086 myo. 24

Fotografía CALLE DEL CERRO N.° 21 —Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Hotel del Globo 25 DE MAYO, 60 (Buenos Aires)—Sus nuevos propietarios, ofrecen esmerado trato y mediante las modificaciones que sufrió el establecimiento serán servidos con exelentes comodidades y aseo en sus habitaciones.—*Bernadet y Ancinelle.* 636.my14

Interesa al bello sexo Con una bonita luz, aplicada con habilidad artística en una fotografía de busto de señora ó señorita, se llenan siempre los deseos de las personas mas exijentes que con frecuencia y justicia se quejan de la deplorable idea que dan sus retratos con relacion al original. No basta una buena fotografía, es necesario un buen retrato, sacando las mayores ventajas del modelo para no atacar su amor propio de un modo lamentable. A este propósito dedicamos todos nuestros estudios y pueden estar persuadidas las familias que han favorecido y favorecen nuestro establecimiento, que siempre les haremos lindos retratos que dén una idea agradable y simpática del original.—*Fleurquin y Ca.*—Calle Rincon, 55. 1115.perm.

José Baltar Suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan manifestarlo á su apoderado don Victoriano P. Berra, calle Sarandí número 205, (Estudio del doctor F. A. Berra), antes del dia primero de Mayo, el saldo que resulte de los libros, sea en favor ó en contra suya.—*José Baltar.* 1132.my1°

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

La Uruguaya MODISTERÍA — La casa que vende mas barato—Previene á sus favorecedores y al público en general que ha recibido un surtido completo de sombreros, terciopelos, plumas, pájaros, etc., para la estacion de invierno.—Sarandí 363. 1013-my6

Nafta Se vende este líquido en tarros de [illegible]

[illegible]

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco reinteresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, B. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rearke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohen — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

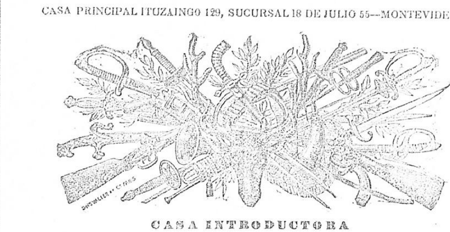
República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berch, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3°paj.dp ¼

ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL ITUZAINGO 129, SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO



CASA INTRODUCTORA

Armas, cartuchos, cuchillería, quincallería, artículos para médicos y para dentistas, etc., etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

La casa se encarga de hacer venir de Europa los artículos que se soliciten por una módica comision 87.dp ¼

Pedro Arotçaren

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 29 de Abril de 1884

Maria Houardat, esposa; Maria, Alberto, Julia y Pedro, hijos; Juan y Maria Houardat, padres políticos; hermanos, hermanas y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 30 de Abril, á las 3½ de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle de Egido núm. 156A.

Nota—Los concurrentes podrán tomar los carruages en la Plaza Independencia, frente á la Joyería Roselló, esquina 18 de Julio y la Plaza, donde esperarán hasta las 3¼ para ir á la casa mortuoria y de allí al Cementerio Central.

DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

COLLARES

VINO TINTO DE MESA

Este superior vino de mesa recogido á 8 kilómetros de Cintra, inmediaciones de Lisboa, es uno de [illegible]

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm





CARRUAJES A VENDER

En la fábrica de coches, calle del Juncal n. 85, hay cuatro cupés grandes como para familias y cuatro brekes, algunos nuevos y otros de medio uso, los que se venden á precios muy módicos. 830.my.1°.dpm.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, jueves y sábados, APOLO—Agencia en la calle Zabala, núm. 85.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 29, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 150.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 28, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 28, VILLE DE ROSARIO—Agencia, Zabala 85.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, EQUATEUR—Agencia, Zabala 66.
El 12, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 12, PAMPA—Agencia, Zabala 85.
El 22, URUGUAY—Agencia, Zabala 85.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 26, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 13, MATTEO BRUZZO—Agencia, Zabala, 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 5, CORDILLERA—Agencia, Solis, 55.
El 21, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

(Itinerario provisorio)

VAPOR

APOLO

SALIDAS

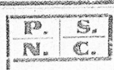
De Montevideo	De Buenos Aires
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

á las 5½ de la tarde.

Para pasajes, carga y encomiendas, ocurrase la Agencia, calle Zabala núm. 85.

125 *P. Christophersen.*

[illegible]



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan H. W. Hayes, saldrá el lúnes 28 de Abril de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy saldrá el lúnes 5 de Mayo de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el lúnes 12 de Mayo de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 21 de Mayo de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan Waddilove, saldrá el lúnes 26 de Mayo de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 31

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

PAMPA

De 3,000 toneladas, capitan Vassé, saldrá el **12 de Mayo** para el **Havre y escalas.**

EL VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

De 4,000 toneladas, capitan Guégan, saldrá el **22 de Mayo** para **Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.**

Precio de pasajes—1.ª clase, $140; 3.ª clase, $ 48.

LÍNEA DEL PARANA

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DEL ROSARIO

De 2,000 toneladas, capitan Dupont, saldrá el **28 de Abril** para **Havre y Dunkerque.**

Para permenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala 85.—Buenos Aires, calle Piedad 88.—Rosario, calle del Puerto 35.—San Nicolás, idem. 1031.perm.

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor	**Rio de la Plata.**
Miércoles	«	**Cosmos.**
Viérnes	«	**Silex.**
Sábado	»	**Villa del Salto.**

Los precios de pasajes en la *travesia* quedan reducidos á

Pasajes de cámara	$ 4.00
Idem idem proa	« 2.00

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía



SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVER, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Para **Génova y Nápoles** saldrá el **2 de Mayo** vapor

ORIONE

Saldrá el **2 de Junio** el vapor

PERSEO

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.

Pasaje de 3.ª clase desde España é Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes, *Lavarello y C.ª*, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á *E. Gareze Scarnichia y C.ª* Zabala 88.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 28 DE ABRIL AL 3 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N°. 19.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 29

TRÁMITE.—«Compañía Liebig» con José Risso Canyaso (2); Tiburcio Gonzalez y Francisco Miranda con la sucesion de Manuel Masaguez; Victorio Porta con Estéban Canale; Cárlos Mora, auxiliatoria de pobreza; Gaivisso con Birriel y Patron; Piccardo y Schiaffino, incidente; Saturnino Tapia con sucesion Viera Britos; Sucesion de Pedro Vidal con el Fisco; Alberto Santa Maria y Manuel Crovetto; Junta E. Administrativa con Luis Carraro; Moeller y Schwartz y Hermann J. Pauls; Simeona Garcia de Zúñiga con Clara Garcia de Zúñiga; Manuel Parra con Remoalda Leguisamon; Pompeo Rimoldi con Garavagno hnos.; Adolfo Del Campo con Olivera y Escalada; Elmira Maines con Cárlos Marquez; Benito Rovira con Manuel Ucar y Ca.; Victor Marlae, queja; Roux y Guimaraes con Pedro Denis y Ca.; Justiniano Medina con los Medina; Antonio Gomez, criminal; Rodriguez y Concepcion da Rosa.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Benito Calvo con la sucesion de Lorenzo Rodriguez; Sucesion de Guillermo Henzell, queja; Cipriano Diaz con Manuel Bastos; Blas Cataldo y Cándido Juanicó (queja); Juan Vignale con Juan Vivado.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan Muñoz, criminal; Amaro Marquez, idem; Antolin Trujillo, idem; Juan de la Cruz, idem; Ignacio Pereira y Feliciano Sena, idem; Sumario contra los soldados del 3er. Regimiento de Caballería.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 29

TRAMITE—William Davis con Jotma Ringasflen; Juan E. Pereira con Eduardo Ojeda; concurso A. Saracini; Elmira Maines con Cárlos Marquez; Nicolas Schiaffino con Florentina S. de Piccardo; Braulia Olid con Marcelo Lopez; Duvimiozo Terra con Anuncio Vaz y tercería de Estéban Arzeno; Benito Lanchini con Antonio Palacio y Hoz; sucesion Viana y Achucarro con la de Manuel Gonzalez da Silva; Carlos Loeton con Clemente Lamaison; Celestino Salgas, denuncia; Joaquin M. Bandera con Miguel Horta y Hnos.; Fortunato Bonifacio con Francisco Valiende; Marcial Rodriguez con Calixto Quinteros; test. de Cirilo Freitas; Victor Rabu con Joaquin Requena y Garcia; Victoriano de Leon juicio criminal; Lorenza B. de Ramirez con Juan Garcia; suc. de Miguel Sinisteo con la de José Merani; Anedio Rodriguez D'Oliveira con Pedro y Gregorio Indart.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—J. Bautevilain y Justa de los Santos con Maria Larravide; Lorenzo Garcia con Pessano Hnos.; Angel Hernando con Eduardo Olave.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Daniel Ferulo, juicio criminal; Rumualdo Pais, id id.; Atanasio Ramos, id id.; Francesco Musto con Agustin Lavagna y terc. de Domingo de la Peña.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 29

Interlocutorias—Concurso Legaret.

Trámite—Navarro con Bonomi, Lenguas y Roldós y Pons, por honorarios; Benitez con el concurso Perez; Gonzalez con Gonzalez, incidente Caballero; Cauvin con Mastinotti; Schiaffino con la Comision del concurso J. de la Maria; Cuyás y Sampere y Wells; Bonifacio y Ca. con Valiende; Schiaffino con Soto; Chiarino con Cures; Perez con Baras; Seoane y Rodriguez con Sra. Muñoz; Colo y Temperan con Nieto y Conte.

José A. de Freitas,
Actuario.

À CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 29

Trámite—Juan C. Ferreira con José Espantoso, Francisco Sauret con Enrique Boiso; F. Dopico y J. Nogués con Luis Castellini; Manuel Freire con Rosario M. de Rodriguez; Manuel Noriega con Manuel Sanchez; Manuel J. Perez con José Porcel y esposa; Juan Cagnoli con Elodina Escayola; Exhorto del Juez L. Departamental de Soriano; Miguel Cerono con Lino Herosa; Meillet y Paysse con Soto y Graña; Andrés Folle con Lino Herosa.

Interlocutorias—Regert y Oyenard con Fortunato Antola; Lorenzo Sabanés con Yarrow, Hett y Ca.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

À CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 29

Sentencia interlocutoria—Riestra con Eyrachart.

Trámite—Medina con Brito y Diaz; Novoa con Quincoses; Veyra con Saavedra, incidente; Buseta con Alzaga; Iturralde con Susviela; Magariños Fortuna; Diaz Ramirez con Poggi; Jorge Hansen; Morodo con Gimenez; L. Dorado; Errasquin con Escarza; Arsenio y José Savorido; Givoso con Turrelly; Larravide con Aguerre; Bonani con Rabena; Test. Pittamiglio, (4); Carril de Mouliá; Clemente Barrial de Posadas; Test. Rosalia G. Zúñiga; Test. Francisco Fernandez; Correa con Lemoine; José de Avila; Puentes con Inchaurbe; Monson con Suarez; Rosado con Fagundez Simeon; Quincoses con Rodriguez, incidente Bastillos; Test. Lemoine; Le Hir Barnet con Astengo; Alzaibar con Solsona, incidente Sanchez; Concurso Parsons; Vigil con Martinez; Concurso Viñoly.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

À CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 29

Trámite—Fabio Torre con Zenona M. de Perez, (2); Leonardo Tuso con Lino, Rosario y Luciano Baez; Ambrosia Idiarte, queja; Luisa Martinez de Rollano; test. de Juan Carlo; Luis Baratini con test. Cárlos Rosas; suc. de Nicolás Micheri; Francisco Risso con Sivori y Schaffino; test. de Juan Robson; Martina Sierra y Corina Martinez con la suc. de Pedro José Sierra; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; test. de Teodoro Reissig y Josefa Gallino; Bartolomé Grada con Juan Martirene; suc. de Márcos Ibañes con la de Antonio Morales; Listarda das Neves Giloca con Aparicio R. de Almeida; suc. Fermina Benites.

Interlocutorias—Miguel Peña con Manuel Herrera y Obes.

HACIENDA

Belermino Duran, denuncia; Octavio Antuña, id; Pedro R. Brito, id; Manuel Cerro, id.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS TERCER TURNO

À CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 29

Trámite—Santiago Bottini, test.; Pablo Scaglia con Miguel Salvat; Baldomera P. de Costa, incidente de la tercería en los autos Luisa Damia con Medardo Costa; La Comision Administradora del Mercado Central con el Fisco, hacienda; Jacinto Ferrera, solicitando un testimonio, hacienda; Lezica, Lanus y Fynn con el Fisco, hacienda; Juan N. Larrosa, hacienda.

Sentencias interlocutorias—Cárlos Navia, concurso con Pedro Varela; Cárlos Garcia y Mon con Roballos y Caprario, incidente de Rincon sobre honorarios.

Sentencia definitiva—Leonardo Ibarra con el Fisco, hacienda.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

À CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 29

Trámite—Luis Calzada con José Paga; Maria Bianchi de Ponte con Manuel Pagola; Manuel Magariños con José Rial; testamentaria Antonia Juana de Aguirre; Manuel Labanes con Antonio Claret; testamentaria Juan Gomez y Gabriela Villalba; testamentaria Ramon y Dolores Artola; Elena Possolo con Luis Possolo; testamentaria Sebastian Picon; Berreta y Galli con José G. Requena; Castro con Vigoris; Santiago Zanotta con Adelaida Gordero de Coffarena; Oliveira de Alvarez con testamentaria Sebastian Picon (2); testamentaria José Lebrillard; Francisca Torres; Margarita Martinez con Cárlos Castelar; testamentaria Gerónimo Machado y Jampen; Javier J. Gurachaga; Gabriel é Inocencio Abalo con sucesion Manuel Veigo, exhorto de Canelones; Tomás Laworie con Cárlos Brandes; Cárlos Morador y Otero con Pascual Gimenez, exhorto del Durazno; Jacinto M. Moreno con Francisco Torterola, exhorto de Canelones.

Interlocutorias—Isabel Garcia de Brun; Lázaro Felippone con Ovidio Warnes; Luisa Campiani con Gerónimo Picasso; Dolores y Antonia Domenech; Cárlos Scarone; sociedad Congo de Angunga con Albino Burgueño; el Dr. Adolfo Artagaveytia con Pedro Laguillo; Florencio Escardó con Alberto Dax.

Sentencias definitivas—Lorenzo Borloco; Ovidio Sienra, denunciando la incapacidad de Corina Martinez; Antonia Patrona; Luisa Campiani con Gerónimo Picasso; Isidro Verges.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, se ha de proceder el dia doce de Mayo próximo venidero, á las tres de la tarde, por el martillero don Miguel Grané, acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre el mismo terreno, á la venta de una casa-quinta de propiedad de don Agustin Susviela, situada en el Miguelete y con una área de terreno de noventa y seis mil varas cuadradas, sobre camino de Millan, número seiscientos veinte y cinco, seiscientos sesenta y tres y seiscientos sesenta y cinco, retasado dicho bien, en todos sus ramos, en la cantidad de veinte y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y cuatro centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes del importe de la retasa; y el mejor postor consignará en el acto de la venta quinientos pesos, á los efectos del artículo seiscientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la Escribanía del Juzgado, calle Sarandí número ciento cincuenta y cinco.—Montevideo, Abril veinte y cinco de mil ochocientos ochenta y cuatro. Antonio Palacio y Hoz, Escribano Adjunto.—*Antonio Palacio y Hoz*, Escribano Público.

1104.my12

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buschiaso de Bassini; citándose á la vez á los que se consideren interesados y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

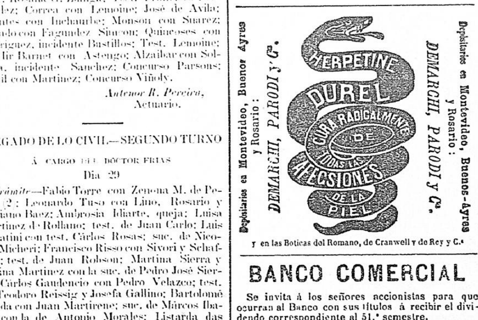
f13.2meses.1mpm

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público.

f8.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio y doña Marcelina Pastoriza, citándose á la vez á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha Sucesion, para que dentro el término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 5 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 898-ab29

ANUNCIOS



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 51.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1884. 995-my3



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . $ 55.542,902 72

Una Compañía puramente Mútua.—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontina.

N. GODDARD

Agente General para la República O. del Uruguay

A. B. BOUTELL

Sub-Agente

Calle Solis núm. 53, altos

José M. Aguirre, Agente Solicitador, calle Treinta y Tres n.º 8

92-j17

En el tratamiento de las **Enfermedades del Pecho**, *recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*

***JARABE** y de la **PASTA** de*
Pierre LAMOUROUX

Para evitar las ***Falsificaciones,*** *deberá* ***exigir*** *el Público la* ***Firma*** *y* ***Señas*** *del* ***Inventor :***

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico

PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C. Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

CONTRA

los **Resfriados**, la **Gripe**, la **Bronquitis** y las **Irritaciones del Pecho**, el **Jarabe** y la **Pasta** pectoral de **Nafé de Delangrenier** tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia.—Como no contienen *Opio, Morfina* ni *Codina*, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la **Tos** ó la **Coqueluche**.

Se Venden en PARIS, 53, rue (calle) Vivienne.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

Capital autorizado	£ 1.000,000
Idem emitido y suscrito	« 500,000

DIRECTORIO

John Morris, Presidente	Hon: Sidney Herbert M. P.
Eward Ashworth	John Taylor
Frederick Fearon	E. M. Underdown
J. E. Gorst Q. C. M. P.	W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demas pormenores, ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Buenos Aires, San Martin 36, (altos).

680 jn 13.2; sem — *H. Alfred C. Cox*, Gerente.

JARABE de BUCHU del Dr. ADEL

CONTRA TODAS LAS

ENFERMEDADES de las VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canál de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

EDUARDO & THUILLIER
PUERTO DE SANTA MARIA

ANTIGUA BODEGA DE VINOS DE JEREZ

ÚNICO AGENTE

EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

F. G. QUEIROLO

161—CALLE TREINTA Y TRES—161

MONTEVIDEO

De esta antigua y acreditada bodega acaba de recibir las siguientes clases:

Jerez Fino Solera de 1840.
» **Solera especial Jerezana.**
» **Pálido Seco.**
» **Dorado.**
» **Amontillado superior, en botellas en 16 litros.**
Manzanilla especial fina olorosa.
» **de Sanlúcar.**

F. G. Queirolo.—161-Treinta y Tres-161.

VINO VALDEPEÑAS SUPERIOR PARA MESA

EN PARRILES DE 65 Y 130 LITROS

Tiene para vender

824-my1°.dpm — F. G. Queirolo.—161-Treinta y Tres-161.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm



AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, ... dan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, ... tulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda ... fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando ... saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas, ... gues, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas ... Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de ...

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando ... lado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.º 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas. Antes de comprar, examínese con muchacautela en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

31.2...

Tranvía del Reducto

El servicio de invierno de esta línea de... se previene al público empezará á regir d... 1.º de Mayo próximo.

El itinerario del servicio de invierno esta... posicion del público en la estacion Reducto el 28 del corriente Abril.

Montevideo, Abril 25 de 1884.

1105...

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras — Únicas garantías para el comprador

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras. CHRISTOFLE y C.ª, EN PARIS.

Nuestro Representante en Montevideo es el Sr D.ⁿ J. DUFFARD.

LA MARCA DE FABRICA y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras — Únicas garantías para el comprador

CLOROSIS — ANEMIA — PALIDEZ

EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE

El HIERRO BRAVAIS
es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS
no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS
no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS
es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes a seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS
no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Major : Sres BOUTRON y Cª
Calle St-Lazare, 40, Paris
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

LOTERÍA PÚBLICA

LA COLONIZADORA ARGEN...

PREMIO MAYOR $ 4,000 MONEDA NACION...

Depositados en garantía en el «New London and Brazil...

El billete entero vale un peso moneda ... y el quinto veinte centésimos.

Se juega en Buenos Aires, prolongacion ... lle Rivadavia núm. 366 (Almagro), todos lo... por la mañana.

Los premios se pagan en todas las Agen...



MADAMA PONS

De regreso de su viage á Europa, pone en conocimiento de sus relaciones y de su clientela, que vive en la

Calle de la Colonia núm. 44, altos

donde se le puede ver de una á dos de la tarde.

938 ab

BOLSA MONTEVIDEA...

Se invita á los señores Accionistas para ... curran al escritorio de la Administracion Piedras núm. 143, los lúnes, miércoles y ... de 2 á 3, á recibir el dividendo correspo... al trimestre vencido.

Montevideo, Abril 21 de 1884.

Antonio Saenz de Zu...
Administrador.

1063.my1

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA

de **DEFRESNE**

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disenteria,**	**Enfermedades del hígado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa **DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris**, y en las principales farmacias del extranjero.

Abril 30 — **FOLLETIN** — 1

EUSEBIO BLASCO

BUSILIS

I

JORGE ALLAND

Alland es un apellido francés; pero lo lleva un español, de lo mas español que darse pueda. Consiste esto, en que Jorge nació en Valladolid, de padre francés y madre española, en el mes de Junio de 1843.

Tenia pues Jorge Alland al comenzar esta verídica historia, de treinta y dos á treinta y cinco años, porque los sucesos que vamos á referir, ocurrieron hará cinco, seis ó siete años.

¿Quién es ese señor Jorge Alland? dirá el lector curioso.

Pues este señor Jorge Alland, es uno de los jóvenes mas *brillantes* y mas celebrados de Madrid.

Jorge Alland, que vino á la córte sin mas recomendacion que su persona, ni mas títulos que el de abogado, se hizo muy pronto honroso lugar en Madrid de muy distintas maneras. Escribió notables artículos en los periódicos, hizo la defensa de un criminal condenado á muerte, defensa que publicó la prensa de Madrid, dándole todo la importancia que tenia, y declarando que el abogado era una notabilidad. Terció en todas las discusiones de las Academias y Ateneos, anunciándose como orador de palabra fácil y fluida. Tuvo un desafío con un neo, por haber éste dicho que la libertad era una mentira, y recibió un rasguño en un hombro, que le acreditó de liberal para siempre. En una palabra, Jorge Alland consiguió en poco menos de un año ser un hombre conocidísimo, *uno de nuestros primeros jurisconsultos* y uno de nuestros primeros oradores.

Vinieron los suyos; porque Alland tenia los suyos, y lo colocaron.

Colocar á un hombre, en la jerga moderna, significa darle de comer por cuenta del Estado.

Alland fué nombrado segundo jefe de una direccion importante.

Allí probó que servia lo mismo para un fregado que para un barrido. Como letrado, resolvia los expedientes con una expedicion que asombraba á los compañeros; como escritor, ponia unas notas que ni musicales; como hombre de partido, se esperaban de él grandes cosas.

Una vez conocido, estimado y acreditado, Jorge pensó en establecerse.

Habia conocido en el Teatro Real á una encantadora muchacha, de quien se hacian lenguas todos sus conocidos.

Se llamaba Adela.

Tenia diez y nueve años y tenia trastornados á muchos hombres.

Era una mujer tan atractiva, que todo el que le hablaba una vez, no podia dejar de pensar en ella.

Pero ¡ay! Adela tenia un novio. Un excelente muchacho, con quien sostenia amorosas relaciones hacia cuatro años.

Jorge Alland sintió la necesidad de luchar con él y vencerlo.

Los padres de Adela resistieron aquella emboscada, en la cual, Adela, fuerza es decirlo, ayudó al enemigo.

A pesar de lo arraigado de su amor, Adela comprendia que Jorge era el hombre del porvenir.

Una noche oyó esta conversacion en casa de la Generala ***.

Hablaban dos hombres políticos.

—¿Conoce usted á Alland?

—Mucho.

—¿Qué opina usted de él?

—Es uno de los pocos hombres que *han salido* en estos últimos años.

—Yo le he tratado poco, pero me parece una persona completa.

—¿Ese? Ese será ministro muy pronto.

Aquella noche hizó Adela su resolucion. Vió á Jorge en el Teatro Real, que era su centro de operaciones, y le aseguró que estaba resuelta á romper con su novio.

Jorge saboreó su triunfo.

La posesion de Adela le entusiasmaba. Era una muchacha modesta, que no por eso dejaba de tener su reputacion de inteligente, discreta y distinguida, y él, que no aspiraba á conquistar la hija de ningun grande, se consideraba feliz haciendo compañera de su vida á aquella señorita tan discutida.

Porque Adela era discutida. Unos decian que su ambicion la llevaria á cualquier parte.

Otros que en pasando de los treinta años no valdria nada.

Otros que era una *infamia* plantar al pobrecito del novio pobre por unirse á Jorge.

Débese advertir que todas estas observaciones las hacian las mujeres.

Jorge Alland pidió *oficialmente* la mano de su amada.

Los padres, aunque haciendo honrosas salvedades en favor del novio, á quien Jorge no conocia ni quiso nunca conocer, accedieron.

El novio amenazó con pegarse un tiro, pero ¡cá!

Adela dió parte á todos sus amigos, humildes individuos de la clase media madrileña, de que se casaba con el distinguido hombre político.

Los periódicos publicaron sueltos anunciando la boda.

Los subordinados de Jorge le regalaron por suscricion una escribanía de plata.

Y se hizo la boda, que como todas las bodas, fué muy cara.

El lector soltero comentará tal vez estos últimos renglones, pensando que los casamientos son mas ó menos caros, segun quieren ó pueden gastar los novios.

¡Oh, nó! Díjolo ya con oportunidad inolvidable un escritor contemporáneo. «Se puede amar de balde, pero para casarse se necesita dinero.» Y acortara por completo si dijera, ... y mucho.

Bocado caro es una boda; bien lo dice la locucion familiar:—¡Poner casa!

Es decir, poner sobre el pelado suelo de un cuarto desalquilado todo lo necesario para vivir.

Y lo necesario es lo de ménos. Lo de más es lo supérfluo. La vida moderna exije un número infinito de cosas que por ser supérfluas son necesarias.

Le superflu, chose tres necessaire!

decia el poeta francés y tenia razon de sobra.

Puso, pues, Jorge, su casa, en la calle de su mismo nombre, porque él se llamaba Jorge Juan Alland, y se fué á vivir á la calle de Jorge Juan, número 4, cuarto segundo. La tranquilidad risueña de la luna de miel iba á ser realidad en el pacífico, alegre y atractivo barrio de Salamanca, único que en Madrid tiene algo de gran capital moderna. Pocos muebles, pero elegantes, algunas antigüedades, media docena de grabados al agua fuerte y otra media de fotografías de monumentos romanos, que revelaban buen gusto en el dueño, cortinas y alfombras de Bruselas, una panoplia con algunas espadas y coronada por un capacete toledano, libros en profusion, espejos y lámparas, todo esto vieron los vecinos trasportar desde los carros de mudanzas al cuarto segundo, y se preguntaban unos á otros quienes eran los nuevos inquilinos.

Apénos uno pronunció el nombre de Alland, ya todo el mundo se dió por enterado. A Jorge le conocia todo Madrid; sus defensas como abogado, sus artículos como periodista, sus *actos* como hombre político, le habian dado á conocer en muy poco tiempo.

Por eso, apenas instalado en su nueva casa, y pasados los primeros quince dias de novio en que un caballero y una señorita se ven obligados á pasar por todas las preguntas inconvenientes, todas las visitas inoportunas y todos los consejos no solicitados, tolerando sonrisas maliciosas, indirectas deshonestas, y observaciones indiscretas, Jorge advirtió á su mujer que era necesario *dar parte de boda*.

Adela sonrió.

—¡Tan pronto! dijo: eso es de mal tono; ahora es moda tardar mucho tiempo en dar parte del enlace. Salvo tu opinion, yo creo que debiéramos dejarlo para Setiembre.

—¡Y estamos en Enero! dijo Jorge abriendo los ojos desmesuradamente.

Luego añadió:

—Quiero que sepas, hija mia, que yo necesito prescindir de esa costumbre, que consiste en retrasar lo mas posible el ofrecimiento de casa. Me es indispensable atraer á nuestro encantador hogar á todos aquellos amigos y relacionados con quienes he alternado durante mi vida de soltero. No ignoras qué género de vida he hecho hasta hoy. El baile, la partida de caza, el almuerzo con el duque, la comida en casa de la baronesa, no eran simplemente caprichos, ni frívolos alardes de vida aristocrática. Yo pienso lo que hago, y el amigo A, la predilecta B, son los que me han ayudado indirectamente á ser lo que soy. Las relaciones tienen mucho de sociedad de socorros mútuos; todos nos necesitamos en el mundo, y si de soltero he logrado darme á conocer y levantar figura, no ha sido tanto por mis méritos personales, cuanto por mi habilidad en saber aprovechar todas las ocasiones, todos los sucesos y los amigos. Ya casado, *establecido*, como suele decirse, unido á una mujer discreta, afable, distinguida, instalado en una casa, que si no está montada con lujo, por lo menos revela distincion y buen gusto en sus dueños. . .

Jorge se detuvo viendo que Adela sonreia.

—¿De qué te ries? preguntó.

—No contínúes, le dijo su mujer. Comprendido. Quieres dar parte de boda á todo el mundo y que hagamos la vida madrileña como todo el que está en juego.

—Eso es, exclamó Jorge; eso es: precisamente esa es la frase. *Estar en juego*, yo necesito, mejor dicho, necesitamos *estar en juego!*

—Pero....

—¿Qué?

—Que para eso se necesita mucho dinero.

—Lo sé.

—Y no lo tenemos.

—Tambien lo sé; pero á este propósito te recordaré la frase de un autor moderno.

—¿A ver?

—Preguntábanle á un usurero cómo se habia dejado engañar por un famoso derrochador y tramposo á quien le habia prestado cinco mil duros......

—¿Y qué contestó?

—Pues contestó sencillamente:—¡Qué quiere usted! Yo se los presté..... porque vino á pedírmelos en coche!

Adela se echó á reir.

—Y tenia razon el usurero, añadió Jorge. Las gentes ayudan al que ven próspero, ó que lo parece. ¿Piensas tú, Adela mia, que viviendo en un cuarto cuarto, reduciéndonos á una prudentísima economía, podríamos aspirar á ser algo en el mundo el dia de mañana? ¡Oh! Si tú supieras cuántas veces he arrostrado yo empresas para las cuales se necesitaba tener la seguridad de un capital más ó ménos pequeño, y apénas si tenia en mi poder lo suficiente para la vida material del siguiente dia! Hay que vivir así, amor mio, el mundo, la sociedad, eso que se llama *las gentes*, no creen más que lo que ven. No consiste el brillo en tener, sino en gastar; de ese modo se llega á lo alto, y una vez en la altura, se sale del apuro pasado y s... sin máscara alguna en la vida de las ... dades positivas, reales y verdaderas, y ... auténtico, sin ningun género de disimul...

Adela dijo entonces:

—Permíteme ser vanidosa un instante.

—Permitido.

—Creo que cuanto tú deseas se puede conseguir sin necesidad de adquirir compromisos graves.

—¿A ver?

—Gastando y triunfando, es indispensable hacer deudas.

—No puedo negarlo.

—¿Y si yo evitara ese gravísimo escollo... vamos á encontrar al principio de esta... *navegacion* matrimonial?

—¿Y cómo?

—Engañando al mundo.

—¿Pues no es eso lo que yo quiero?

—Sí; solamente que tú pretendes engañarlo arruinándote y yo pretendo todo lo contrario.

—Explícate.

—Una mujer habilidosa, Jorge mio, ... convertir las pesetas en duros, y los duros en onzas.

—¡Eh!

Y al decir esto, Jorge Alland entornó ... como un corto de vista para mirar fijamente á su mujer.

—El vestido que comprado en casa de ... lar vale tres mil reales, se compra de la ... mil; las hechuras, por las que Honorina ... cincuenta duros, salen de balde cuando ... mujer sabe coser y velar y tiene las ma... peditas; el palco del teatro que vale cua... ros, se adquiere de valde cuando un ... *mañoso* es ó ha sido periodista ó tiene am... lo son; los volantes que eran moda el año ... do y se quedaron pegados al vestido que ... se lleva, se descosen, haciendo con ... adorno para unas mangas.